



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 107

V Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Celebrada el jueves 16 de diciembre de 1999

Orden del día:

- 1.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de elevar al Pleno designación de representante de la Comunidad de Madrid en la Asamblea General de Caja Cantabria, de conformidad con lo previsto en el art. 234 del Reglamento de la Asamblea. R. 7894/99 (V)*
- 2.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavestzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar que contribuyan a paliar la situación existente en el Aeropuerto de Barajas. PCOP 127/99 R 7850 (V)*
- 3.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre estado en que se encuentra el desarrollo del proyecto de establecimiento de salas de venopunción emprendido por el Gobierno de la Comunidad con el respaldo unánime de la Asamblea de Madrid. PCOP 130/99 R 7887 (V)*
- 4.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre propuesta de zonas elegibles para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, presentada a la Comisión de la Unión Europea para el período 2000-2006. PCOP 125/99 R 7848 (V)*
- 5.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre adopción de algún tipo de medidas tendentes a corregir la posible incidencia negativa resultante de la nueva zonificación, propuesta para el Objetivo 2 de los Fondos*

Estructurales de la Unión Europea.

PCOP 126/99 R 7849 (V)

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre planes de contingencia que se van a poner en marcha para garantizar la prestación de los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid, con motivo del llamado "efecto 2000".*

PCOP 128/99 R 7885 (V)

7.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre normativa que piensa arbitrar y en qué plazo para regular las sustituciones del profesorado ausente de sus Centros por causas imprevistas y justificadas, según establece el Acuerdo para la Mejora de la Enseñanza.* *PCOP 55/99 R 6552 (V)*

8.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar respecto a las disfunciones surgidas en la restauración de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de Valdetorres del Jarama, declarada Bien de Interés Cultural, y que afectan, especialmente, al piso de la iglesia, al remate final de la torre, y a la ausencia de agua, saneamiento y un sistema contra incendios.* *PCOP 55/99 R 6552 (V)*

9.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de continuar adelante con el Proyecto de Creación de la Unidad de Hospitalización breve para adolescentes, en el Departamento de Psiquiatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.* *PCOP 124/99 R 7826 (V)*

10.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración global que realiza del Festival de Otoño de 1999.*

PCOP 129/99 R 7886 (V)

11.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre calendario de reconversión de plazas para discapacitados, previsto para estos cuatro años.* *PCOP 77/99 R 6982 (V)*

12.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del Convenio firmado entre la Consejería de Servicios Sociales y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, referente a la reserva cada año de diez pisos sociales a mujeres con necesidades urgentes de alojamiento.* *PCOP 119/99 R 7684 (V)*

13.- *Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley, de Creación del Ente de Derecho Público Madrid, Infraestructuras del Transporte, (Mintra).*

PL 2/99 R 5135 (V)

14.- *Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 10(V)/99 R 7208, sobre política general del Gobierno en materia de Educación Infantil.* *M 6/99 R 7847 (V)*

15.- *Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 11(V)/99 R 7246, sobre política general del Gobierno respecto al Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y, especialmente respecto a la protección del mismo.* *M 7/99 R 7856 (V)*

16.- *Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-progresistas y de Izquierda Unida, sobre manifestaciones de la Asamblea de Madrid que se citan, en relación con la jornada escolar de los centros de educación infantil y primaria.* *PNL 32/99 R 7891 (V)*

17.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1º. Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años. 2º. Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana. 3º. Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.*

PNL 22/99 R 6851 (V)

18.- *Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL, de concesión de un Suplemento de Crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos,*

Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.

PL 5/99 R 7857 (V)

19.- Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, de concesión de un Suplemento de Crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.

PL 5/99 R 7857 (V)

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos. pág. 3123
- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de elevar al Pleno designación de representante de la Comunidad de Madrid en la Asamblea General de Caja Cantabria, de conformidad con lo previsto en el art. 234 del Reglamento de la Asamblea. (R 7894(V)/99). Se adjunta documentación. (V)** pág. 3123
- Aceptación de la Propuesta por asentimiento. pág. 3123
- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavestzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar que contribuyan a paliar la situación existente en el Aeropuerto de Barajas.** PCOP 127/99 R 7850 (V) pág. 3123
- Propuesta de retirada de la pregunta, al no estar presente su autor. pág. 3123
- Intervienen el Sr. Calvo Poch y el Sr. Gómez Moreno. pág. 3123
- Aplazamiento de la pregunta. pág. 3123
- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre estado en que se encuentra el desarrollo del proyecto de establecimiento de salas de venopunción emprendido por el Gobierno de la Comunidad con el respaldo unánime de la Asamblea de Madrid.** PCOP 130/99 R 7887 (V) pág. 3123
- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta. pág. 3123
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. pág. 3123-3125
- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, agradeciendo y ampliando la información. pág. 3125
- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre propuesta de zonas elegibles para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, presentada a la Comisión de la Unión Europea para el período 2000-2006.** PCOP 125/99 R 7848 (V) pág. 3125
- Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta. pág. 3125
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta. pág. 3125
- Intervienen la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Consejero ampliando la información. pág. 3125-3126
- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre adopción de algún tipo de medidas tendentes a corregir la posible incidencia negativa resultante de la nueva zonificación, propuesta para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.** PCOP 126/99 R 7849 (V) pág. 3126
- Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta. pág. 3126-3127
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 3127
-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero ampliando la información

pág. 3127
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre planes de contingencia que se van a poner en marcha para garantizar la prestación de los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid, con motivo del llamado "efecto 2000".
PCOP 128/99 R 7885 (V)

pág. 3127
-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

pág. 3127
-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 3127
-Intervienen el Sr. Cabrera Orellana, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3127-3128
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre normativa que piensa arbitrar y en qué plazo para regular las sustituciones del profesorado ausente de sus Centros por causas imprevistas y justificadas, según establece el Acuerdo para la Mejora de la Enseñanza.
PCOP 55/99 R 6552 (V)

pág. 3129
-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

pág. 3129
-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 3129
-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3129-3130
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar respecto a las disfunciones surgidas en la restauración de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de Valdetorres del Jarama, declarada Bien de Interés Cultural, y que afectan, especialmente, al piso de la iglesia, al remate final de la torre, y a la ausencia de agua, saneamiento

y un sistema contra incendios.
PCOP 114/99 R 7557 (V)

pág. 3130
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 3130-3131
-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 3131
-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3131-3132
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de continuar adelante con el Proyecto de Creación de la Unidad de Hospitalización breve para adolescentes, en el Departamento de Psiquiatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.
PCOP 124/99 R 7826 (V)

pág. 3132
-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

pág. 3132
-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3133
-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3133-3134
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración global que realiza del Festival de Otoño de 1999.
PCOP 129/99 R 7886 (V)

pág. 3134-3135
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

pág. 3135
-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 3135
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3135-3137
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del Convenio firmado entre la Consejería de Servicios Sociales y la Consejería de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes, referente a la reserva cada año de diez pisos sociales a mujeres con necesidades urgentes de alojamiento.

PCOP 119/99 R 7684 (V)

pág. 3137

-Interviene la Sra. González Moñux, formulando la pregunta.

pág. 3137

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 3137-3138

-Intervienen la Sra. González Moñux, agradeciendo y la Sra. Consejera ampliando la información

pág. 3138

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley, de Creación del Ente de Derecho Público Madrid, Infraestructuras del Transporte, (Mintra).

PL 2/99 R 5135 (V)

pág. 3138

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Villanueva González.

pág. 3138-3144

-Votación y aprobación del Dictamen.

pág. 3144

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 10(V)/99 R 7208, sobre política general del Gobierno en materia de Educación Infantil.

M 6/99 R 7847 (V)

pág. 3144-3145

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en defensa de la Moción.

pág. 3145-3146

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González Blázquez y el Sr. Parro del Prado.

pág. 3146-3149

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en relación con las enmiendas.

pág. 3149

-Aprobación de la Moción por unanimidad.

pág. 3149

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 11(V)/99 R 7246, sobre política general del Gobierno respecto al Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y, especialmente respecto a la protección del mismo.

M 7/99 R 7856 (V)

pág. 3149

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Moción.

pág. 3149-3152

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Sanz Pinacho.

pág. 3152-3157

-Interviene el Sr. Setién Martínez y el Sr. Calvo Poch en relación con las enmiendas.

pág. 3157

-Interviene el Sr. Díez Olazábal, solicitando votación por separado.

pág. 3157

-Votación.

pág. 3157-3158

Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-progresistas y de Izquierda Unida, sobre manifestaciones de la Asamblea de Madrid que se citan, en relación con la jornada escolar de los centros de educación infantil y primaria.

PNL 32/99 R 7891 (V)

pág. 3158

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3158-3160

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

pág. 3160-3163

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

pág. 3163

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1º. Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años. 2º. Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana. 3º. Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

PNL 22/99 R 6851 (V)

pág. 3163

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3163-3166

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Pérez Huysmans.

pág. 3166-3169

-Intervienen, en relación a las votaciones, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.

pág. 3169

-Votaciones. pág. 3169

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, de concesión de un Suplemento de Crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.
PL 5/99 R 7857 (V) pág. 3169

-Aprobación de la propuesta por asentimiento.

pág. 3169

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, de concesión de un Suplemento de Crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.

PL 5/99 R 7857 (V) pág. 3169

-Aprobación del Proyecto de Ley por unanimidad.

pág. 3170

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 26 minutos.

pág. 3170

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Cuestiones preliminares.

Propuestas de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de elevar al Pleno designación de representante de la Comunidad de Madrid en la Asamblea General de Caja Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.

R. 7894 (V)

En virtud del artículo 14 de los Estatutos de Caja Cantabria, y el artículo 30 del Reglamento del Procedimiento de designación de los órganos de Gobierno de dicha entidad, así como el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de don Fernando Palazón Tomás como representante de la Comunidad de Madrid en la Asamblea General de Caja Cantabria. Por el señor Secretario Primero, don Julio Sánchez Fierro, se procederá a continuación a la lectura de la propuesta.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez Fierro): Señor Presidente, Señorías, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Palazón Tomas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de representante de la Comunidad de Madrid en la Asamblea General de Caja Cantabria? (*Asentimiento.*) Señorías, queda probada la propuesta por asentimiento. La segunda cuestión tiene que ver con el trámite de las preguntas orales, porque, ante la ausencia del señor Lissavestzky, Portavoz del Grupo Socialista, esta Mesa lo que sugiere es la alteración del Orden del Día. ¿Están SS.SS. de acuerdo? (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, me gustaría que me aclarara si la pregunta queda aplazada o queda retirada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo que solicita el señor Lissavestzky, a través de un escrito registrado esta mañana, es su retirada del Orden del Día del Pleno de la fecha del 16 de diciembre. Por lo tanto, lo que solicita es un aplazamiento.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Señoría, respecto a lo que pide el señor Lissavetzky la pregunta es que o se aplaza o se retira, pero no se puede retirar de un Orden del Día. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo que yo puedo hacer es darle lectura. (*El señor Gómez Moreno pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ MORENO** (*Desde los escaños.*): La solicitud del Grupo Parlamentario Socialista es que la pregunta sea aplazada.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ésa es la solicitud? Eso es lo que aparece en el documento registrado, Señorías. Pasamos, por lo tanto, si les parece a SS.SS., a la segunda pregunta al Presidente, que formulará el señor Rodríguez Rodríguez.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del proyecto de establecimiento de salas de venopunción emprendido por el Gobierno de la Comunidad con el respaldo unánime de la Asamblea de Madrid.

PCOP. 130/99 T. 7887 (V)

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿En qué estado se encuentra el desarrollo del proyecto de establecimiento de salas de venopunción emprendido por el Gobierno de la Comunidad con el respaldo unánime de la Asamblea de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Giménez.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias,

Señorías. No quiero dejar de manifestar que, siendo éste el último Pleno de este período de sesiones, creo que, tal y como prescribe el Reglamento, la pregunta aplazada se convierte naturalmente en escrita, y, naturalmente, el Consejo de Gobierno tendrá mucho gusto en dar respuesta al señor Lissavetzky, a sus inquietudes, mediante el procedimiento escrito.

Gracias, señor Rodríguez, por la pregunta que me hace, pues me parece de los asuntos más importantes que en estos momentos tenemos en la Asamblea de Madrid. Ya sabe usted que éste es un compromiso electoral, es decir, es de aquellas medidas de Gobierno que tenemos que ejecutar como consecuencia del mandato mayoritario de más del 51 por ciento de los madrileños: proporcionar atención sociosanitaria a los drogodependientes en una situación de máxima exclusión social ya que no pueden acceder a la red normalizada de atención.

El proyecto de establecimiento de las salas de venopunción, o como popularmente se les ha conocido con un nombre que quizá alguien ha intentado que sea peyorativo, y que yo creo que al final acaba identificando, probablemente, la razón de lo mismo: las narcosalas, es una iniciativa de este Gobierno; es una iniciativa que, como siempre que nos situamos -y no es la primera ni será la última vez- en la vanguardia, tenemos que afrontar los vientos que vienen de proa y que, afortunadamente, ha ido sumando respaldos a lo largo de su tramitación. El más importante y el que yo más agradezco -y empiezo por decirlo- es el de esta Cámara, el de la Asamblea de Madrid, el de sus tres Grupos Parlamentarios, que de forma unánime han apoyado al Gobierno en una medida que, por ser una medida difícil, había sido discutida, quizá por su carácter de discutir, ante la opinión pública, y quiero que estas palabras sean de profundo agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por el respaldo que hemos tenido.

También hemos tenido otros, y quiero agradecer de forma muy especial el del Plan Nacional sobre Drogas, porque éste funciona con unos criterios científicos por encima de los políticos y, por tanto, el apoyo a esta propuesta confirma su bondad.

Le contesto concretamente a los datos en el tiempo que me queda, anunciando al señor Presidente que renunciaré al segundo turno, que a finales del mes de enero el local que albergará el primer centro de este tipo, que, además, va a tener carácter de piloto, podrá estar acondicionado. Esto significa que a finales del mes de febrero estará funcionando la primera sala de

venopunción en la Comunidad de Madrid y en la nación española. Ese centro, Señoría, lo vamos a instalar en Las Barranquillas, en la zona sur de Madrid, en Vallecas Villa. ¿Por qué? Porque es el lugar de Madrid donde hay mayor necesidad, porque es donde hay mayor número de usuarios de heroína en nuestra Comunidad Autónoma.

El centro que hemos elegido es un local que tiene todas las condiciones jurídicas y físicas; jurídicas por parte de la Comunidad para poder adquirir la citada instalación -hay que recordar que estamos ante una zona que tiene enormes irregularidades constructivas- y que el centro va a tener una superficie de unos 1.000 metros cuadrados con tres naves diáfanas. Su adquisición, Señoría, va a suponer para el presupuesto de la Comunidad unos 20 millones de pesetas, y póngale usted unos 7 millones de pesetas de obras de instalación.

Con independencia de los costes de adquisición y de acondicionamiento de este local, hemos previsto en el presupuesto, que hemos sometido a debate y a la aprobación de SS.SS, una partida de 80 millones de pesetas para el funcionamiento de este centro piloto, lo cual significa que a este proyecto vamos a destinar durante el año 2000, sumadas todas las partidas, aproximadamente unos 100 millones de pesetas de inversión.

Esta primera sala va a dar cobertura a unas 150 personas diarias; va a disponer de cabinas individuales; va a permitir las máximas condiciones de higiene; va a estar complementado con servicios de enfermería; va a estar atendida por un médico coordinador, con tres enfermeros, con un trabajador auxiliar, con un vigilante y con un conductor. El horario de apertura, inicialmente, será de 12 horas al día, aunque, dependiendo de las necesidades, este horario será modificado.

Señoría, esto va a ser pionero en España. Esperamos que algún día, igual que ocurre en otras naciones europeas, como es el caso de Austria, Suiza y Holanda, puedan funcionar estas salas, que nada tienen que ver con el proyecto de Australia, que, según informaciones recientes, ha sido discutido por Naciones Unidas, donde se incorporaba una administración asistida, por parte de la administración pública, de la droga, sustancia prohibida a su tráfico, cosa que no ocurre en el proyecto europeo al cual se incorpora la Comunidad de Madrid.

Sí quiero decir que esta sala nace con una vocación multiprofesional; que lo que queremos es

reducir la mortalidad de la población drogodependiente; queremos detectar y tratar enfermedades infectocontagiosas; queremos que el drogodependiente que voluntariamente quiera, pueda saber cuál es una sustancia que va a inyectarse y que lo haga, dentro de la esclavitud a la que está sometido, con el menor riesgo posible; queremos que lo haga con material estéril y desechable; queremos que utilice rutas de inyección seguras con la práctica venopunción; queremos que pueda recibir ayuda sanitaria inmediata en caso de emergencia, en caso de que se produzcan efectos adversos, e, incluso, si fuera necesario, que exista, con cargo al presupuesto de la Comunidad, un dispositivo móvil que permita trasladarle inmediatamente a un centro de asistencia sanitaria, si eso lo produjera.

Termino, señor Presidente, pidiendo perdón por la extensión del tiempo, en contra de mi costumbre. Pero sí quiero decir que este proyecto es un proyecto que tenemos que defender entre todos, que no tiene color político, que ha sido apoyado por la totalidad de los Grupos Parlamentarios y que atiende a una realidad frente a la cual esta Administración, este Gobierno, esta Cámara, esta Institución ha hecho cualquier otra cosa excepto la política del avestruz; no nos hemos escondido ante la realidad, y, ante una realidad que en estos momentos está sacrificando la salud y la vida de un número muy importante de jóvenes y no tan jóvenes madrileños y españoles, lo que hemos intentado ha sido dar una respuesta sanitaria, dentro de los parámetros de la Organización Mundial de la Salud. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de mi Grupo Parlamentario quisiera darle las gracias, señor Presidente, por dos motivos: en primer lugar, por la información exhaustiva que nos ha dado en cuanto al funcionamiento de las narcosalas y, en segundo lugar, por el grado de cumplimiento que tiene el Gobierno que usted preside sobre las órdenes y mandatos que emanan de esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por la Sra. Álvarez Durante al Gobierno

sobre la propuesta de zonas elegibles para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, presentada a la Comisión de la Unión Europea para el período 2000-2006.
PCOP 125/99 R. 7848 (V)

Tiene la palabra la señora Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Cuál es la propuesta de zonas elegibles para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, presentada a la Comisión de la Unión Europea para el período 2000-2006?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Diputada, en relación con su pregunta, quiero decirle que el documento que se presentó, no ante la Unión Europea, sino ante el Ministerio de Hacienda -porque los documentos en relación con el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales se hacen ante el Ministerio de Hacienda- contiene el mayor número posible de municipios en relación con la normativa vigente y, en concreto, son 148 municipios en atención a los artículos 4, 9 -inciso C- y 6.2 del Reglamento 1.260/99.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Señora Álvarez Durante, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, ustedes lo presentan ante el Ministerio, el Ministerio lo traslada a Bruselas. Pero yo le podría aclarar algo más sobre esta propuesta y me lo voy a permitir. La propuesta de zonas elegibles para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales Europeos en el período 2000-2006 tenía que contemplar, como usted bien sabe, una modificación sustancial, dado que en el período referido se reducen los objetivos a tres y se agrupan el 2 y el 5B; además, es cierto que los reglamentos de los Fondos Estructurales marcan una serie de requisitos y limitaciones que condicionan a Madrid y a toda la Unión Europea, fundamentalmente la limitación que se

establece en el Reglamento por la que la población de las zonas no representará más del 18 por ciento del total de la población de la Comunidad Europea.

Además, el nuevo Objetivo 2, es para apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales y, por ello, deben ser zonas con especiales dificultades de desarrollo, alto paro, etcétera. Ahora bien, aun con esos criterios, y precisamente por ellos, no es lo mismo que España proponga dentro de ese límite de población subvencionable cuatro millones de personas en Cataluña y poco más de un millón en Madrid, es decir, ya la Comunidad de Madrid está perjudicada. Y se envía una propuesta desde el Gobierno de la nación en la que ha tenido participación el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no así el resto de los actores afectados, ni Ayuntamientos ni Consejo Económico y Social ni esta propia Cámara; porque ustedes, incumpliendo el principio de cooperación que inspiran diversas leyes, tanto europeas como nacionales y regionales, no han consultado a nadie, o, si han consultado, como en el caso de un informe de la Dirección General de Agricultura, que aconsejaba incluir la zona de los pinares al suroeste de Madrid, han hecho caso omiso del mismo. Pero, como digo, en el caso de esta Cámara, ni tan siquiera ha podido opinar, y no vale que traigan después el programa operativo para nuestro conocimiento, porque en ese momento los municipios que hayan quedado fuera de la zona elegible ya no podrán ser subvencionables, porque eso, señor Consejero, no es respetar el principio de cooperación, que va más allá de la simple información de los hechos consumados y supone dar participación real.

A ver si entre todos podemos convencer al Gobierno de la nación, que es de su Partido, y deja de perjudicar a Madrid con sus propuestas. Pero, claro, es que hay que hacer encaje de bolillos para cuadrar el presupuesto y tapar algunos agujeros. Así pues, parece que no hay suficiente dinero para las Universidades, y, cuando la Comisión les ha dicho que no les admitía la primera propuesta, en la que ustedes las incluían, han puesto a trabajar su imaginación y, además de la exclusión de los 61 pueblos anteriormente incluidos en el Objetivo 5 B y de los siete distritos de los 17 municipios industriales, se les ha ocurrido la brillante idea de excluir a otros tres municipios y dos distritos más de Fuenlabrada y parte de Parla, para, incluyendo tres municipios del norte y parte del distrito de Fuencarral y Moncloa, llegar por continuidad geográfica a las tres Universidades que, al parecer, a ustedes les preocupan, la Complutense

fundamentalmente.

Por supuesto, no nos puede parecer bien que tergiversen la utilización de los fondos europeos primando zonas ricas sobre zonas pobres, porque estos recursos no son para eso, sino para todo lo contrario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*): Estoy terminando, Señor Presidente. No sabemos qué pensarían nuestros socios europeos si se enteraran de que, a pesar de lo muy tasados que están los criterios para distribuir adecuadamente los fondos en beneficio de los desfavorecidos y para reequilibrar el territorio, en Madrid se están destinando a distritos como Moncloa, que, lógicamente, no puede ser considerada zona desfavorecida, por mucho que lo intente.

Y le digo que, aunque nosotros no tengamos los medios de trascender a los medios de comunicación como ustedes, los Diputados de mi Grupo se van a entretener, si esto no lo arreglan en el tiempo que queda, que es muy poco, en ir pueblo por pueblo y barrio por barrio para explicar a estos pueblos por qué no pueden recibir, quizá ni ahora ni nunca, estos Fondos Europeos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Por atención a la señora Diputada, voy a decirle distintas cuestiones. Mire usted, Señoría, en el período 1994-1999 el número de municipios era de 146, y en el período 2000-2006 va a ser de 148. Usted no me ha escuchado adecuadamente, pero le he hablado del artículo 4.9, inciso C, y del artículo 6.2. Deduzco de su discurso que desconoce el artículo 4.9, inciso C, y el 6.2, porque, si no, no podría decir lo que ha dicho. No sólo no se reduce, sino que se amplía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno

del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre adopción de algún tipo de medidas tendentes a corregir la posible incidencia negativa resultante de la nueva zonificación, propuesta para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

PCOP 126/99 R, 7849 (V)

Tiene la palabra el señor Echegoyen para formular su pregunta.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: adopción de algún tipo de medidas tendentes a corregir la posible incidencia negativa resultante de la nueva zonificación propuesta para el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La prevista en el artículo 6.2 del Reglamento 1.260/99. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su breve respuesta. Los datos que yo tengo no coinciden con sus afirmaciones. Los datos que tengo significan que el nuevo Objetivo 2 reduce la zonificación, reduce el número de municipios que se incluyen en la zonificación que conformará el nuevo programa operativo. A nuestro juicio, esto supone un gravísimo problema para este conjunto de municipios y para los habitantes que residen en ellos. Los municipios de tipo rural, que se ven afectados negativamente, tendrán menos recursos procedentes de las subvenciones europeas, menos recursos procedentes de Feder y de Fondo Social Europeo, lo que, con toda seguridad, les causará un grave perjuicio, porque no podrán hacer frente a los programas que tenían previstos en los próximos años. Igualmente, la zonificación que ustedes plantean supone una

disminución de los recursos asignados al sur, puesto que reducen el número de distritos que pueden ser afectados positivamente por este tipo de subvenciones.

Yo no sé si nuestros datos serán erróneos - ojalá fuera así-, pero, según nuestros datos, los municipios de El Álamo, Aldea del Fresno, Ambite, Anchuelo, Batres, Becerril de la Sierra, Belmonte de Tajo, el Boalo, Brea del Tajo, Cadalso de los Vidrios, Carabela, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenar Viejo, Corpa, Cubas, Chapinería, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuentidueña del Tajo, Griñón, Guadarrama, Los Molinos, Navacerrada, etcétera, hasta un conjunto de 61 municipios, van a ser excluidos del nuevo Objetivo 2, no solamente a propuesta de ustedes, sino también a propuesta del Gobierno de la nación, del Gobierno del señor Aznar; es decir, es algo que hacen ustedes conjuntamente.

Quizás a usted esto le haga gracia, pero témome que si esto es cierto, como nos tememos, al conjunto de los alcaldes, algunos de los cuales pertenecen al Partido Popular, no les va a hacer mucha gracia, y mucho menos gracia le va a hacer a los habitantes de estos municipios cuando vean lo que esto va a suponer para su posible y su futuro desarrollo económico.

Si esto es así, yo les ruego que paralicen esta zonificación; que consulten con los Ayuntamientos, porque témome que los Ayuntamientos no conocen absolutamente nada de esto. Quizás ustedes le quieren dar una sorpresa agradable, pero, si esto es así, témome que la sorpresa va a ser ciertamente desagradable. Espero que el conjunto de esos 61 municipios les premien a ustedes como se merecen con esta propuesta de zonificación que ustedes y el Gobierno de Aznar hacen. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echegoyen. El señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, en definitiva, lo que aquí ocurre es que parece que no se conoce bien lo que dispone el correspondiente artículo 6.2 del Reglamento 1260/99, que tiene posteriormente las disposiciones financieras en el artículo 7.1, cuál es la regulación, Señoría. Es que usted desconoce el "facing out". Como

desconoce el "facing out" sabe que durante seis años todos los municipios que están ahí y tienen siete años de duración de programa operativo, durante seis de los siete años van a tener exactamente la misma subvención que están teniendo ahora con cargos a los Fondos Europeos, y el resto, Señoría, lo compensará la Comunidad de Madrid a través de sus Presupuestos en el año séptimo a esos municipios, que, por cierto, por su pequeño volumen población requieren pocos recursos adicionales para su tramitación. Me pregunto, Señoría, si ustedes estarán dispuestos a decir que municipios como Meco, Humanes, Pinto, Arganda, Ajalvir, etcétera, que han sido incluidos y que antes no lo estaban, por esa razón vayan a tener menos recursos adicionales de la Comunidad. Piénsenselo para el próximo presupuesto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los planes de contingencia que se van a poner en marcha para garantizar la prestación de los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid con motivo del llamado "efecto 2000". PCOP 128/99 R 7885 (V)

Tiene la palabra el señor Cabrera Orellana del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿cuáles son los planes de contingencia que se van a poner en marcha para garantizar la prestación de los servicios públicos dependiente de la Comunidad de Madrid con motivo del llamado "efecto 2000"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es obligación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias garantizar a los ciudadanos la prestación de los servicios públicos que dependen de ella, colaborando con otras Administraciones y también entidades públicas y privadas en la coordinación de los

planes de contingencia que garanticen en su conjunto la prestación de los servicios y suministros esenciales. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha diseñado planes de contingencia que van a estar operativos en la fecha de transición al año 2000 en la gestión de los siguientes servicios: Seguridad pública, tanto en la prestación de los servicios de protección al ciudadano con los 16 parques de bomberos gestionados por la Comunidad como en la gestión y coordinación de llamadas y emergencias a través de la Dirección General de Protección Ciudadana y del 1-1-2, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. La prestación de asistencia sanitaria a través de los diferentes centros asistenciales dependientes del Servicio Regional de Salud. En cuanto a servicios de transporte, tanto los relativos al metropolitano en el municipio de Madrid, como el transporte interurbano gestionado por el Consorcio Regional. En cuanto a suministro de aguas potables, a través del Canal de Isabel II adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

En todos los casos se han establecido planes de contingencia que garanticen la eficaz prestación de los servicios o suministros, a pesar de la posible aparición de alguna incidencia relacionada o no con el llamado "efecto 2000".

En dichos planes de contingencia, se han contemplado las acciones que habrá que realizar ante un eventual mal funcionamiento de los sistemas informáticos que soporten el servicio, tanto en lo que son las propias aplicaciones, como los sistemas empotrados en los distintos equipamientos o un mal funcionamiento en equipos o infraestructuras de procesos de datos o comunicaciones.

También se han detallado y auditado en los planes de contingencia las fechas consideradas como críticas, que no sólo es el día uno de enero, sino también y especialmente el día 3, y las personas que en estas fechas van a atender la canalización y resolución de cualquier incidencia, ya sea la mera presencial o bien estando localizables en situación de alerta e interviniendo cuando eventualmente fuese necesario.

Además de estos planes de contingencia relacionados con servicios o suministros esenciales, se han elaborado planes de aplicaciones informáticas de gestión, administradas por el organismo autónomo ICM

Quiero destacar -y con ello termino, y renuncio al segundo turno, señor Presidente- respecto al tratamiento y coordinación de posibles contingencias, la tarea de definición que se está llevando a cabo por las

diferentes Administraciones durante este mes de diciembre en cuanto a ubicación, composición y comunicación de los distintos comités de emergencia y seguimiento, que deben estar operativos en las fechas de paso de 2000, así como las diferentes células de crisis que se establecerán en todas aquellas empresas, públicas o privadas, responsables de la prestación de servicios en esas fechas. En la Comunidad de Madrid, y siguiendo las directrices de la Oficina de Transición para el efecto 2000, existirá un comité de emergencia en la sede del 1-1-2, donde se coordinarán las incidencias que puedan surgir en el conjunto de la región de Madrid, en total colaboración con las Administración General del Estado y las Administraciones Locales. Señor Presidente, señor Diputado, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero; la verdad es que tranquiliza bastante escuchar hablar de todas las acciones que tienen previstas, así como de los planes de contingencia, porque es cierto que hay una sensibilidad sobre este tema y una preocupación general por parte de los diferentes sectores de la población, y es bueno saber que desde la Comunidad se han tomado todas las medidas necesarias que vengán a darnos a todos la tranquilidad en un asunto tan importante.

Aprovecho para darle las gracias, no sólo a usted, sino a todo el equipo que, me consta, está trabajando en este tema, y les deseo a todos los funcionarios y a todas las personas que estarán trabajando esa noche y las noches inmediatas que tengan un feliz efecto 2000. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Consejo de Gobierno al objeto de que informe sobre la normativa que piensa arbitrar y en qué plazo para regular las sustituciones del profesorado ausente de sus Centros por causas imprevistas y justificadas, según establece el Acuerdo para la Mejora de la Enseñanza.
PCOP 55/99 R. 6552 (V)

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para formular su pregunta.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué normativa piensa arbitrar y en qué plazo para regular las sustituciones del profesorado ausente de su centro por causas imprevistas y justificadas, según establece el acuerdo para la mejora de la calidad de la enseñanza?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que su pregunta me deja un poco perplejo, porque, como saben, en el apartado quinto del acuerdo que se firmó el 19 de enero se determinó que se regularía precisamente ese aspecto al que usted se refiere de las sustituciones con carácter inmediato; y así se hizo; es decir, exactamente a los seis días de asumir las competencias, salieron dos instrucciones, una la general, en la que los apartados g) hasta el final regulan las sustituciones, y, otra, del día siguiente, específicamente sobre las sustituciones, en la que se declara derecho supletorio la Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, de tal manera que, realmente, no sé si quizá su Señoría no ha estado bien informada porque, efectivamente, esa regulación se hizo inmediatamente, a los seis días exactamente de asumir las transferencias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es verdad que hay una normativa, pero a lo que yo me refiero es a una normativa que consiga que las aulas se cubran con agilidad por un profesor; usted sabe de sobra que los profesores de un centro son el elemento imprescindible para poder dar una calidad de la enseñanza, ya que la falta de un profesor significa una alteración profunda del sistema educativo y de la convivencia en los centros. Hay ausencias de profesores que son cortas y difíciles de prever, pero hay otras como permisos de maternidad, etcétera, que se comunican con suficiente antelación a la Consejería

por parte de los centros, y que, a veces, no se cubren con agilidad. Y le digo esto porque la mayor parte de las quejas que hemos recibido sobre el sistema educativo por parte de los directores de centros se refieren a este tema.

Los directores de centros dicen que, por sistema, las sustituciones de ocho días no se cubren en ningún caso, y que en ocasiones, en muchas, en demasiadas ocasiones las sustituciones de más de ocho días se cubren con demasiado retraso. Me refiero, cuando digo que qué medidas piensa adoptar, a que en este principio de curso han faltado en muchos centros bastantes profesores durante más de ocho días, durante más de un mes, y que no se han destinado tampoco con celeridad, bien porque hacía falta sustituir ausencias de larga duración o bien porque no pertenecían a la plantilla orgánica del centro.

Hemos recibido noticias de los problemas en el Colegio "Sáinz de Vicuña" de Moratalaz, en el Ciudad de Zaragoza, de Alameda de Osuna, en el Perú, en el Unamuno, en el Jovellanos de Fuenlabrada, en el Colegio Público de San Lorenzo. Han sido muchas las plantillas que no se han completado en este inicio de curso; ha habido problemas con el colectivo de profesores de tecnología, que se contrataron sin la titulación suficiente, y que una vez incorporados a los centros fueron retirados de ellos, a pesar del trastorno que tanto a alumnos, a centros como a estos mismos profesores se les causaba. Mucho de ellos habían renunciado a trabajos previos para aceptar el que tenían ofrecido por la Consejería, y, a pesar de que todo esto puedan parecer disfunciones por el escaso margen de tiempo con el que la Consejería tenía cedidas las competencias, hemos recibido también muchas quejas de un centro, San Fernando, Ciudad Escolar, que era de la Comunidad, que no es transferido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida, gracias. Y que no puedo empezar las clases en septiembre, y tuvo que aplazar por dos veces el inicio de curso hasta bien entrado el mes de octubre; y cuando por fin empiezan las clases le faltaban cuatro profesores de educación física, uno de informática, uno de lengua, uno de automoción, uno de peluquería y uno de comercio. El día 29 de octubre todavía le faltaban cinco profesores.

En cuanto a sustituciones este centro tiene su

propio récord en 477 horas lectivas perdidas, porque se tardaron dos meses en sustituir a un profesor de lengua castellana y literatura. Si además a esto se suma que a estos profesores se les contrata cada tres meses, señor Consejero, el caos está servido. Y, como no hay peor calidad de la enseñanza que la educación que no se recibe, le recomendamos que empiece a agilizar la presencia en las aulas de sus profesores correspondientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias. No tendría por qué contestar a las observaciones de S.S., porque nada tienen que ver con la pregunta que me ha formulado. Su Señoría, lamentablemente, ha preguntado qué normativa se piensa arbitrar para las sustituciones y qué calendario hay previsto para esa normativa, porque no se enteró, naturalmente, de que esa normativa se dio el día 6 de julio de este mismo año 1999. No pasa nada; nadie es perfecto. Pero ahora sale usted diciéndome otra cosa: que en el Colegio de San Fernando ha habido no sé qué. En primer lugar, el Colegio de San Fernando no es un problema de sustituciones, sino un problema de una serie de plazas que tendrían que haberse creado, y que, por razones que he explicado ya en esta Cámara, no fueron creadas a tiempo, y en lo que realmente la Dirección General de Centros y la de Recursos Humanos no tienen responsabilidad alguna. Lo expliqué, y en el Diario de Sesiones está.

Usted me saca ejemplos de cuatro o cinco centros de un total de más de 2.000. Mire usted, sólo le doy un dato: el aumento del cupo sobre el del año pasado es de 925 profesores más, de lo cuales, la mayoría está destinada a proveer plazas para las sustituciones; habiéndose pasado, aproximadamente, de setenta y tantos mil días, a más de 120.000 días de sustituciones; de tal manera que en estos momentos no se puede decir que exista ningún problema de sustitución en ningún centro de la Comunidad de Madrid. Otra cosa es que plazas que tendrían que haberse creado en centros propios de la Comunidad, como es en la Ciudad Escolar de San Fernando, no se hayan podido crear nueve o diez plazas por problemas administrativos o burocráticos, pero eso siento decirle a S.S. que no es un problema de sustitución, que están al día de hoy resueltas al cien por cien y

ejemplarmente, sino un problema, naturalmente, serio y grave, pero de otra naturaleza bien distinta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar respecto a las disfunciones surgidas en la restauración de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora, de Valdetorres del Jarama, declarada Bien de Interés Cultural, y que afectan, especialmente, al piso de la iglesia, al remate final de la torre, y a la ausencia de agua, saneamiento y un sistema contra incendios.

PCOP 114/99 R 7557 (V)

Señor Chazarra, tiene la palabra para formular la pregunta 114/99.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta, que espero que recoja lo que he querido preguntar es: ¿qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar con respecto a las disfunciones surgidas en la restauración de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora, de Valdetorres del Jarama, declarada Bien de Interés Cultural, y que afectan especialmente al piso de la iglesia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, disculpe. Por favor, ruego a los señores que están en la tribuna que retiren inmediatamente la pancarta. Señores ujieres, por favor, retiren la pancarta que está desplegada en la tribuna pública. Les advierto que la próxima alteración del orden llevará consigo la expulsión de sus personas del hemiciclo. Puede continuar, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Repito la pregunta. ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar con respecto a las disfunciones surgidas en la restauración de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora, de Valdetorres del Jarama, declarada Bien de Interés Cultural y que afectan especialmente al piso de la iglesia, al remate final de la torre y a la ausencia de agua, saneamiento y un sistema contra incendios? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, usted nunca se equivoca en la formulación de sus preguntas. Le contesto con muchísimo gusto. Me pregunta sobre las actuaciones inmediatas que tenemos que hacer. Yo creo que la primera es llorar, dentro de un orden, porque, efectivamente, en esa restauración se ha producido una auténtica hecatombe, como S.S. sabe; una auténtica hecatombe que no es imputable en absoluto a la Consejería ni a la Dirección General... (*La señora Almeida pronuncia palabras que no se perciben.*) No; no, señora Almeida, que ahora le voy a decir una cosa que le va a gustar mucho, sin duda, porque va por el clero; verá usted como le gusta. Sino a la actuación un poco incontrolada, en un fin de semana y en un largo período de días festivos, del párroco que, sin duda, yo estoy seguro que con buena intención -lo sabe el señor Chazarra igual que yo- hizo una especie de foso digno de la muralla china en torno a la iglesia, lo cual puso en peligro, primero, la cimentación de la propia iglesia, la arquería, los pilares y las cubiertas de la torre; de tal manera que se produjo un auténtico desastre tanto en el suelo, que, como sabe S.S., el pavimento es de barro cocido con un encintado de tierra caliza muy interesante y, además, muy curioso en la Comunidad de Madrid. La torre también tiene elementos muy significativos y muy importantes. Ha habido que hacer un modificado completo del proyecto para reforzar la propia estructura de arcos, pilares, torre, etcétera, debido a esa actuación a la que S.S. se refiere.

Respecto al sistema de suministro de aguas, no lo tiene la iglesia, porque la iglesia de Valdetorres, como sabe, no tiene ninguna dependencia, de tal manera que no entendíamos muy bien para qué hacía falta dicho suministro; es discutible; si hubiera tenido alguna dependencia, alguna sacristía, unos salones, etcétera, quizá hubiera sido necesario.

En cuanto a los sistemas contra incendios, se están contratando en este momento. La indicación que tengo de la Dirección General de Patrimonio es que las obras estarán terminadas entre el mes de enero o febrero de este año 2000, pero S.S. sabe que el problema que ha habido en esa obra es la zanja que ha puesto en peligro, afortunadamente ya superado, a todo el conjunto, que todos lamentamos, y yo el primero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. (*La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Almeida, no tiene la palabra, le ruego, por favor, que no haga uso de ella; eso no se puede hacer en el Pleno. Adelante, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Decía que quería agradecer la presencia en la tribuna de miembros de la Corporación Local de Valdetorres, y pasar a responder al señor Consejero, que creo que, como siempre, ha sido sensato en la respuesta, quizá en previsión de lo que se le venía encima, porque esta restauración puede perfectamente figurar en la antología del disparate. Yo cre que, menos el Espíritu Santo, ha intervenido todo el mundo, e incluso vi muchísimas palomas el día que estuve visitándola.

Tome nota de algunas cosas, porque yo creo que se ha hecho lo que no se debía hacer, no se ha hecho lo que se debía hacer y, en definitiva, es una joyita en estado casi químicamente puro. Por ejemplo, el remate de la torre o chapitel del siglo XVIII, no se ha hecho. ¿Por qué está incompleta la restauración?

Segundo. No se ha respetado la estructura arquitectónica primitiva de esta iglesia, declarada bien de interés cultural; no ha habido o no existe, como usted mismo ha reconocido, sistema contra incendios y, hombre, condicionar el saneamiento de aguas a que no esté habitado; en fin, efectivamente, como usted también señalaba, es cuando menos discutible. Pero es que, si algún día tiene un rato, no estaría de más darse una vueltecita por allí, porque la Comunidad de Madrid espero que no vuelva a contratar con la empresa que ha realizado esta restauración, porque han hecho un homenaje a la torre inclinada de Pisa; se lo explico: en la parte central del edificio hay cuatro columnas, de las cuales tres me pareció que estaban moderadamente bien, pero la cuarta tiene un perfil de inclinación que yo espero que no afecte a la estabilidad del edificio y que sea una especie de "boutade" por un afán de emular a la torre inclinada de Pisa, que no me parecería mal, pero los experimentos de vez en cuando hay que hacerlos en casa y con gaseosa en lugar de utilizar a Valdetorres del Jarama para este tipo de atenciones.

Otra cuestión que me preocupa es que en los bienes de interés cultura, como usted conoce no mejor que yo, sino muchísimo mejor, la protección debe extenderse a los aledaños y, claro, en principio, la protección es algo más que una zanja, pero como eso ya lo hemos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Vamos a zanjar la zanja y a decir que la protección del bien de interés cultural requeriría que los aledaños exteriores tuvieran algún grado de protección y también de embellecimiento para completar esta restauración que, desde luego, no va a pasar a los anales de la historia y sí a la antología del disparate. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Lamento que S.S., a quien no le hace falta, pues está sobrado de recursos para hacer chistes en esta Cámara, me haya copiado lo que le acabo de decir, cuando ha venido aquí a mi escaño, sobre la torre de Pisa, o eso me parecía a mí. (*Protestas.*) Pero, en fin, bueno es. Yo creo que este proceso de restauración se ha realizado en poco tiempo, y yo no sé por qué dice usted que ha sido un conjunto de desastres; se inició hace aproximadamente un año y pico, tuvimos el incidente serio, usted lo sabe, de que se hizo la zanja en el fin de semana sin contar absolutamente con nadie; es decir, que se dañó seriamente la estructura, de tal manera que hubo que hacer un modificado del proyecto.

Respecto a las cosas concretas que S.S. me dice, mire usted, el chapitel no se ha terminado, no se ha hecho de ese modo porque fue un añadido muy posterior, de fin del siglo XVIII, según los planos que se conservan de la iglesia; es decir, ésta tenía una cubierta a cuatro aguas con tejas curvas, que es lo que se ha hecho, y se ha respetado la estructura y el proyecto original de la iglesia. En materia de restauración hay muchos gustos y muchas opiniones, pero lo que se ha devuelto a la iglesia es su fisionomía sin los añadidos y sin los pegotes que en el XIX o a fin del XVIII se le añadieron.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Ya concluyo, señor Presidente. Ya le he dicho a S.S. que, efectivamente, tuvimos este hecho desacertado, sin duda hecho con buena voluntad por parte del cura párroco de Valdetorres. La verdad es que, a pesar de haber dicho yo mismo esto de Pisa, no la veo tan inclinada; está algo inclinada, pero quizá debiera S.S. graduarse las gafas con más frecuencia, porque, a lo mejor, lo que ocurre es que el eje de simetría de su visión no es exactamente la que debiera tener.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión de continuar adelante con el proyecto de creación de la unidad de hospitalización breve para adolescentes en el Departamento de Psiquiatría del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
PCOP 124/99 R. 7826 (V)

Tiene la palabra el señor Sabando para formular su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno continuar adelante con el proyecto de creación de una unidad de hospitalización breve para adolescentes en el Departamento de Psiquiatría de Adultos del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el incremento progresivo de patología psiquiátrica infanto-juvenil, con cuadros de depresión, de anorexia, de esquizofrenia, trastornos de ansiedad, problemas derivados de conflictos en el medio familiar o intentos de suicidio, entre otros, constituye una demanda real a la que la

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con responsabilidades en el ámbito de la salud mental, como usted sabe, debe dar respuesta estableciendo mecanismos que desarrollen recursos nuevos, como al que S.S. alude, y también coordinar los existentes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): ¡Ay, señor Consejero! Vamos a ver. El día 8 de diciembre tenían ustedes anunciada la apertura de esta unidad de hospitalización breve, que ha sido una apertura fallida. Tenían ustedes en contra de este proyecto a todos los psiquiatras y a todos los psicólogos del departamento de psiquiatría; tenían ustedes en contra también a todos los sindicatos. ¿Qué características tenía esa iniciativa? Parece que hay dos modelos: la iniciativa que ustedes pretendían abrir el 8 de diciembre era una iniciativa de clara vuelta al criterio de manicomio juvenil tipo correccional; una iniciativa que suponía ingresos que deberían ser comunicados por escrito al Juzgado de Guardia; una iniciativa que estaba desvinculada de la Sección de Psiquiatría del Niño y del Adolescente; una iniciativa enmarcada en el departamento de adultos, y una iniciativa atendida con personal extraído de la unidad de adultos, que carece de experiencia infanto-juvenil en materia psiquiátrica. Posteriormente, parece que hay otro proyecto distinto, planteado por la doctora Mar Domingo, y desconozco su peripecia. Señor Consejero, le agradecería que me dijera algo.

Entre tanto, a lo largo de este tiempo de indecisión, ¿qué se ha producido? En el "Gregorio Marañón" se han finalizado unas obras de remodelación del Hospital de Psiquiatría, reduciendo su aforo de 147 a 100 camas, pero sólo se utilizan 75; 25 camas de psiquiatría, que eran las dirigidas a esta unidad, permanecen cerradas en dicho pabellón mientras los enfermos son internados en camas ubicadas en despachos. Todos los despachos médicos tienen camas para enfermos. En el último mes, más de 30 enfermos han dormido durante días en despachos médicos, sin aseos ni armarios, mientras la cuarta parte del pabellón de psiquiatría, recién construido, permanece cerrado.

Esta situación fuerza altas prematuras. La pérdida de camas de psiquiatría de agudos en Madrid está injustificada y es insostenible. Señoría, ¿cuántas

camas se han abierto?: 42 en total, pero sólo 16 para atender los distritos que antes atendía el Hospital “Gregorio Marañón”: Coslada, Carabanchel y Arganzuela; 16 camas para sustituir a las 72 que se pierden. Para suplir estas deficiencias, ¿qué se hace, Señoría?: Están ustedes negociando con el hospital de Ciempozuelos para abrir allí otras 25 camas de agudos. Se cierran camas en hospitales generales como el “Gregorio Marañón”, y se quieren abrir en hospitales concertados y llevar hasta allí a los pacientes del área. Aún así, en Madrid faltan alrededor de 100 camas psiquiátricas para enfermos agudos. Con estos déficit, Señoría, ¿cómo suprimen o mantienen cerradas camas de psiquiatría en el Hospital “Gregorio Marañón”?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Un instante, señor Presidente. Esto supone cierre de camas públicas, incrementar los conciertos y una pretendida manicomialización. Señor Consejero, nos opondremos con firmeza a estos procesos; ocúpese también de esto, por favor. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sabando. Señor Consejero, tiene la palabra para el cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado .-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lamento sinceramente su absoluta desorientación también en este tema. Como conoce perfectamente, en la actualidad la asistencia psiquiátrica se presta en nuestra Comunidad a través de una red integrada funcionalmente; la asistencia ambulatoria en la edad infantil y juvenil está en fase de reorganización, siendo éste uno de los principales objetivos del departamento de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Como también usted conoce, en nuestra Comunidad Autónoma nunca ha existido ninguna unidad para la hospitalización de corta estancia del adolescente, ingresándose a los mismos en camas del Servicio de Pediatría de los distintos hospitales donde no siempre se dan las mejores condiciones y donde, a su vez, la presencia de un niño gravemente perturbado puede alterar, como usted sabe, de manera importante la actividad diaria. En otras ocasiones, hay que

hospitalizar a estos adolescentes en unidades de adultos, lo que no sólo hace que no se respeten en algunos casos todos los derechos del niños sino que, además, resulta a veces clínicamente inadecuado.

Ante esta situación, Señoría, la Consejería de Sanidad pretende dar un paso cualitativo, y cuantitativo también, importante en el abordaje de la asistencia psiquiátrica de la población infanto-juvenil, teniendo en cuenta los recursos actualmente disponibles y con posibilidad de ser utilizados en el Hospital “Gregorio Marañón”.

La unidad de Psiquiatría del hospital tenía 150 camas, y atendía a una población de 1.250.000 habitantes. Tras las obras, que están, como muy bien ha dicho usted, a punto de concluirse, y de que se haya procedido a una redistribución de más de 600.000 habitantes entre distintos hospitales de nuestra Comunidad, especialmente el Clínico, el Hospital de La Princesa, el Hospital 12 de octubre o el “Príncipe Felipe” ha pasado a tener 100 camas para atender únicamente a 650.000 habitantes. Dado que la proporción óptima, según todos los criterios de los expertos, de camas psiquiátricas de adultos es de 10 por cada 100.000 habitantes, con 75 u 80 camas, este Hospital puede atender perfectamente a su población de referencia y abrir con las 20 restantes una unidad de hospitalización breve para la población infanto-juvenil, que no existía hasta el momento. De este modo podrá crearse esta unidad multidisciplinar donde haya personas expertas y comprometidas para afrontar los problemas de la atención psiquiátrica en estas edades.

Las estimaciones de recursos de camas de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil aguda y breve en la Comunidad de Madrid podría girar en torno a las 60 u 80 camas, lo cual quiere decir que con la apertura de esta unidad, a pesar de ser un paso importante, no es definitivo y único. En cualquier caso, es un avance cualitativo de gran alcance al que han de seguir otros pasos, tanto en recursos hospitalarios como ambulatorios y también su adecuada coordinación.

Esta unidad de hospitalización se plantea como un recurso de carácter terapéutico, de cuidado en régimen de 24 horas, por un tiempo que oscila entre 7 y 21 días; caracterizada por una rápida evaluación, intervención frente a las crisis, estabilización y desarrollo de un plan de tratamiento que sería posteriormente aplicado y completado en otros servicios y en otros recursos ambulatorios. Por tanto, Señoría, su finalidad no es abordar la psicopatología, sino el problema central que haya sido la causa de la hospitalización.

La ubicación de esta unidad, como sabe usted perfectamente, en un hospital general, como es el "Gregorio Marañón" va a permitir el aprovechamiento de los recursos disponibles, muy especialmente los de psiquiatría y de pediatría y, por tanto, los de ambos. Su función va a ser ofrecer un cuidado integral médico y psicológico al adolescente, mediante un equipo multidisciplinar en el contexto de una estrecha colaboración entre psiquiatría del niño y del adolescente, pediatría, psiquiatría de adultos y otras especialidades.

Señoría, quiero resaltarle que la salud mental de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado *.-Desde los escaños.*): Termino, Señor Presidente. Cuya demanda en la actualidad presenta determinadas lagunas, exige el esfuerzo para buscar soluciones factibles que, de un lado, resuelvan este problema y que, por otra parte, aprovechen los recursos disponibles en nuestro Sistema Regional de Salud. Si lo que propone aquí el señor Diputado es la inconveniencia de crear una unidad necesaria, dado que la demanda real existe, no comparto su planteamiento. Las cosas pueden hacerse de una forma u otra, pero de ningún modo deben dejar de hacerse; nos encontramos en pleno debate con los profesionales en este sentido, y resulta difícilmente entendible que un proyecto positivo de estas características pueda ser cuestionado, salvo que se aborde desde intereses personales o particulares. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracia por su intervención. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración global que realiza del Festival de Otoño de 1999.

PCOP 129/99 R. 7886 (V)

Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías,

ahora que ha concluido la última edición del Festival de Otoño nos gustaría que la señora Consejera de Cultura nos hiciera una valoración global referente al mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

El Sr. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. La valoración que hacemos sobre el Festival de Otoño de 1999 es muy positiva. Se han cumplido los objetivos que nos marcamos al programarlo.

Voy, por tanto, a resaltar los criterios que hemos seguido en esta edición, que son continuación de los que adoptamos en 1997, año en el que hice cargo de la Dirección del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid. Contribuir a consolidar Madrid como una de las más importantes capitales europeas de la cultura; primar la calidad y la vanguardia de los espectáculos que se presentan, espectáculos que, de otra manera, no serían accesibles al público madrileño; afirmar su carácter internacional; concentrar su duración en el tiempo; incrementar la presencia y la calidad de los espectáculos en los municipios de la región para insistir en la descentralización de las actividades que realizamos; continuar la línea de producciones propias y coproducciones con otras entidades; ofrecer a los jóvenes creadores la posibilidad de presentar sus espectáculos en el marco del Festival; favorecer la presencia del público joven, mediante la reducción del precio de las localidades, a través del Carné Joven de la Comunidad y de abonos.

¿Cómo se concretan estos criterios en el 99? La fusión entre categorías escénicas y la utilización de las nuevas tecnologías al servicio del espectáculo han constituido dos de las características de este Festival que, sin embargo, contó también con montajes de piezas clásicas y con autores de todas las épocas.

La escena contemporánea está en una constante búsqueda y el Festival aglutina este eclecticismo: diferentes disciplinas, épocas y criterios; temas universales y temas de máxima actualidad; pluralidad y vanguardia.

En lo que se refiere a la presencia internacional, la XVI edición ha representado a 14 países, cinco más que en la anterior. Además, el Festival ha seguido aumentando el número de compañías extranjeras invitadas, este año casi la mitad del número total.

De los 80 espectáculos que se han presentado, 48 son estrenos y 30 de ellos lo son absolutos, en Europa o en España, como los montajes de Baryshnikov, Philips Glass, Peter Sellars, Piccolo Teatro de Milano, Robert Wilson o Ana María Stekeman.

En el 99 se ha reducido la duración del Festival. De las 12 semanas del 96 hemos pasado a cinco en este año. Se continúa así con la intención de concentrar la programación y no solaparla con la temporada teatral madrileña; sin embargo, prácticamente se ha mantenido el número de espectáculos.

Como en ediciones anteriores, la presencia del Festival en la Comunidad es una de nuestras prioridades. Este año han participado 29 municipios con un total de 89 funciones.

La aceptación e interés de los ciudadanos ha sido en general excelente. Han acudido al Festival más de 70.000 espectadores, lo que refleja una asistencia del cien por cien en un gran número de representaciones.

Hay que destacar un año más el apoyo que hemos recibido por parte de los medios de comunicación, que han colaborado en la difusión de los espectáculos y en la presencia viva del Festival en nuestra Comunidad. Espectáculos arriesgados y más o menos controvertidos, que no han dejado indiferentes ni a la crítica ni a la opinión pública. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. La señora Cifuentes Cuencas tiene la palabra para la réplica.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para darle las gracias por la información que sin duda ya ampliaremos en Comisión, puesto que usted ha pedido una comparecencia a petición propia para hablar del Festival de Otoño con más detalle, pero tan sólo decirle una cosa: efectivamente, es un hecho que el Festival de Otoño, no solamente es un Festival consolidado, sino que es quizá el gran punto de referencia de la vida cultural madrileña, y esto es algo de lo que usted, lógicamente, como Consejera es responsable, no solamente en su ejecución, sino que, como ya he dicho, fue la persona que directamente realizó la programación de este Festival que se ha venido realizando en los últimos meses como Directora de Festivales con el Consejero de Educación y Cultura, señor Villapalos. Por lo tanto, en este sentido, doble

responsabilidad y, en este caso, como no podía ser menos, doble felicitación.

En cualquier caso, el hecho más importante, no solamente de esta edición del Festival de Otoño, sino de la trayectoria que el Festival viene realizando, es la descentralización importantísima que se está produciendo, que permite que no solamente sean los ciudadanos del municipio de Madrid quienes disfruten de toda la programación que se realiza, sino cada vez más los ciudadanos de los diferentes municipios que componen la Comunidad de Madrid. Éste es el gran reto, la gran apuesta, que llegue un momento en el que efectivamente sea un Festival en el que se pudieran programar todos los espectáculos en todos los municipios. Quizás sea un reto, pero, sin duda, la señora Consejera y todo su equipo van a trabajar en esa línea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta es la siguiente: ¿Qué calendario de reconversión de plazas para discapacitados tiene previsto para los próximos cuatro años?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el calendario previsto para la reconversión de plazas de discapacitados ha sido modificado por la necesidad de adaptar las exigencias del Plan de Discapacitados a lo establecido en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. La exigencia del Plan de Discapacitados es la de contratar plazas que actualmente están subvencionadas y concertadas, no pudiéndose contratar otras; dar viabilidad jurídica a este requisito ha sido complejo, aunque ya se tiene un diseño que nos permite hablar del siguiente calendario, objeto de la pregunta formulada por Su Señoría. Las plazas de centro de día quedarán reconvertidas en el año 2000; las plazas de residencia con centro de día, también en el año 2000; las plazas de centro ocupacional, en el año 2001; las plazas de residencia con centro ocupacional, en el año 2002, y las plazas en pisos tutelados también en el año

2002.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el interés de este tema no sólo es importante para nuestro Grupo, sino que también es de vital importancia, como usted puede entender, para los colectivos de discapacitados y parte fundamental de por qué se dio el apoyo en la negociación y su voto favorable anteriormente; por otro lado, usted sabe que para el mes de enero estas entidades deben presentar el balance y convocarse subvenciones de mantenimiento de estos centros, teniendo en cuenta que existen más de 2.000 plazas presupuestadas por esa vía. Entenderá usted el interés de nuestra pregunta en base a esto.

A estas alturas, señora Consejera, no se ha constituido, ni formal ni informalmente, el Consejo Asesor de la Discapacidad, a lo que se comprometió con las entidades a las que nos hemos referido, y concuerda con la filosofía del Plan para ser el foro a través del cual se supiera cuándo y en qué condiciones se van a ir reconvirtiendo las plazas, por lo que la desinformación de estas entidades es total y absoluta; por otro lado, no están fijados los mínimos de calidad, sin lo cual es imposible definir qué centros van a poder reconvertir sus plazas para integrarse en la red pública. Tampoco se ha abierto ninguna línea de inversión para mejorar las instalaciones de los centros y las plazas actualmente subvencionadas; recuérdese que, aunque la titularidad es de las asociaciones, los mismos han sido financiados con fondos públicos para su construcción.

Al mismo tiempo, la opción que se ha elegido para la reconversión de estas plazas a públicas, que pretenden que sea a través de contratos de gestión, entendemos que no es la más adecuada, por las siguientes razones. A la vista de los retrasos de la Consejería para hacer este tipo de contratos -véanse los retrasos en los contratos de gestión en el Plan de Mayores-, en el año 2000 no van a saber si tienen que pedir subvenciones o se van a quedar fuera; por lo tanto, ¿qué pasa si no son adjudicatarios? Verdaderamente, eso puede llevarnos a que parte de anualidad esté sin financiación, y a parte con financiación doble. Ésa sería la paradoja.

Los contratos de gestión de un servicio -usted lo sabe- implican una dotación pública a gestionar, y, en

este caso, la dotación de edificios y usuarios son propiedad de las entidades subvencionadas. En consecuencia, nuestra posición sería exigir la fórmula, no de contratos, sino de convenio, que fue lo que pactó la anterior Consejera, no solamente con los colectivos, sino con el Grupo que en este momento le formula la pregunta.

Por otro lado, que se convoque, con carácter de urgencia, el Consejo Asesor de la Discapacidad y la definición de los módulos de calidad necesarios para la reconversión de estas plazas a públicas. Ésa es nuestra petición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. En síntesis, señora Consejera, ¿qué se proponen hacer con el sector de cara al futuro? Una de las cosas que les pedimos es que se crean realmente el Plan y mejoren la gestión cumpliendo lo previsto, como, por ejemplo, la creación de centros de día; objetivo que en 1999 no han cumplido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como he dicho en la contestación, se ha hecho un reajuste de las previsiones del Plan, debido a que había que cumplir la legalidad vigente. Aunque las plazas previstas de reconversión en el año 99 se han aplazado, es cierto que el resto de las plazas -y son muchas más- se han anticipado, y puedo ponerle el ejemplo de la reconversión de las plazas de residencia y centro de día que estaban previstas en el Plan para los años 2000 y 2001 que se van a llevar a cabo en un solo año, es decir, en el año 2000, pues es necesario contratar a la vez y contratar en igualdad de condiciones; precisamente lo que se intenta es que haya un equilibrio y que no haya nadie fuera y cumplir el Plan de Discapacitados tal y como estaba previsto. Igualmente, la reconversión de las plazas del centro ocupacional que en el Plan se preveía para los años 2000, 2001 y 2002, es decir, un tercio cada año, se van a contratar en su totalidad en el año 2001.

Por otro lado, tengo que decirle que en cuanto al Consejo de Discapacidad ha habido que hacer una

larga tramitación administrativa que no podíamos obviar, que se está haciendo, y que el Consejo de Discapacidad se va a convocar para el próximo mes de enero, como ya se ha dicho en alguna comparecencia en la Comisión de Servicios Sociales.

Para terminar, Señoría, quiero dejarla tranquila y decirle que tenga usted la certeza de que se van a reconvertir las plazas, de que todas las asociaciones van a concurrir a la vez y que lo que estamos procurando es que concurren en igualdad de condiciones, que se haga bien, y no que no se haga que es lo más importante; lo importante es hacerlo y hacerlo bien. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta oral de la sesión.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejo de Gobierno para que informe sobre el contenido del Convenio firmado entre la Consejería de Servicios Sociales y la Consejería de Obras Públicas, urbanismo y Transportes, referente a la reserva cada año de diez pisos sociales a mujeres con necesidades urgentes de alojamiento.
PCOP 119/99 R. 7684 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿cuál es el contenido del Convenio firmado entre la Consejería de Servicios Sociales y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, referente a la reserva cada año de diez pisos sociales a mujeres con necesidades urgentes de alojamiento? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. De nuevo, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora González Moñux, siento darle la espalda, pero el micrófono me obliga. Se trata de una orden conjunta entre la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Servicios Sociales que se suscribió el pasado 19 de octubre en los

siguientes términos: la Consejería de Obras Públicas adjudicará, a propuesta de la Dirección General de la Mujer, diez viviendas al año en régimen de alquiler a mujeres que hayan participado en los programas de intervención y residencia en los centros de la Dirección General de la Mujer.

Por otro lado, la Consejería de Obras Públicas adjudicará a la Consejería de Servicios Sociales otras diez viviendas con el fin de que se destinen a los diferentes programas que se realizan para favorecer la integración social de las mujeres con problemas de marginación.

La Dirección General de la Mujer dispone de programas de acogida, cuyo objetivo es prestar asistencia a las mujeres que se encuentran en situación de dificultad, prestándoles su apoyo en el proceso de normalización de sus vidas y de las de sus hijos o hijas.

Estas mujeres, que salen de residencias propias o concertadas y que han finalizado el programa de trabajo individual diseñado para ellas tienen frecuentemente dificultades para poder desarrollar una vida normalizada, porque sus escasos recursos económicos les impiden acceder a una vivienda, razón por la cual es necesario continuar prestándoles apoyo a la salida de los centros, poniendo a su disposición los recursos de vivienda de que dispone la Dirección General de la Mujer.

Por tanto, el Acuerdo firmado entre la Consejería de Servicios Sociales y la Consejería de Obras Públicas permite, por un lado, ampliar los recursos residenciales que actualmente tiene adscritos la Dirección General de la Mujer a sus programas sociales para proporcionar un alojamiento temporal a aquellas mujeres que han finalizado satisfactoriamente el programa de trabajo realizado con ellas, pero no han alcanzado aún su plena autonomía personal por carencia de vivienda.

Por otro lado, este acuerdo permite la adjudicación directa de viviendas sociales a mujeres que también han participado en los programas de atención social de esta Dirección General, y de acuerdo con su propuesta, siendo éste un aspecto clave en un proceso de reinserción social que, además, permite lograr una mayor rentabilidad social de los recursos, proporcional a la inversión económica y profesional que para estas mujeres se realiza. Muchas gracias, Señoría, por su pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Consejera, por la información tan clara y detallada que nos acaba de dar sobre el contenido de la orden suscrita recientemente entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Consejería de Servicios Sociales que usted dirige.

Considero que cualquier iniciativa de este tipo debe ser bien acogida por todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, por cuanto deben enmarcarse dentro del proyecto global que la Consejería de Servicios Sociales ha puesto en marcha para paliar situaciones de emergencia en mujeres que en algún momento sufren discriminación por razón de género.

Las instituciones deben velar por el desarrollo, programas y acciones que, dentro del marco de la legislación vigente y siguiendo las directivas internacionales y los numerosos acuerdos tomados sobre esta materia, vayan encaminados a propiciar la integración activa y visible de estas mujeres que se encuentran con un necesidad urgente de alojamiento, bien por haber sido víctimas de malos tratos o bien por tener cargas familiares no compartidas. Una vez más la Consejería de Servicios Sociales demuestra una especial sensibilidad al dar carácter de continuidad, apoyo e integración con medidas como ésta a aquellas mujeres que han finalizado los Programas de "Intervención y Residencia" en los centros de la Dirección General de la Mujer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Moñux. Con ello se pone fin a la tramitación de las preguntas orales. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley de Creación del Ente de Derecho Público de Madrid, Infraestructuras del Transporte, (MINTRA).

PL 2/99 R 5135 (V)

Señorías, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento Debate de Totalidad del Proyecto de Ley, el presente debate comenzaría por la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, no habiéndose designado por la Comisión a su Presidente para la presentación del Dictamen, procede

abrir directamente un turno de grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen. En primer lugar, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, concretamente, don Juan Ramón Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la Mesa y a la Junta de Portavoces por haber aceptado situar hoy aquí, este punto dentro del Orden del Día, trastocando lo que es habitual, y, en todo caso, en nombre de mi Grupo voy a defender las enmiendas que han quedado rechazadas en la Ponencia. No pretendo esta tarde, ni mucho menos, suplantar el discurso del señor Villanueva, que creo que va a ser el interlocutor, esta tarde, en este tema, ni tampoco quitarle argumentos, porque, evidentemente, tiene bien demostrado que tiene capacidad política de sobra para contraargumentar a lo que este Grupo pueda decir, pero sí que voy a intentar ahorrarle algún tipo de argumento, habitual en estos debates, cuando un Grupo plantea una posición crítica respecto a un Proyecto de Ley, en este caso, en el sentido de que, ese Grupo, en ese momento lo que está haciendo es tratar de obstaculizar la labor del Gobierno, o intentando no dejar que el Gobierno gestione de la manera que legítimamente quiera gestionar una determinada materia, en este caso el transporte público en la Comunidad de Madrid, porque, todo eso, en este momento no cabe, desde el punto de vista del debate parlamentario, como sabe perfectamente el Grupo Parlamentario Popular, en función de cuál ha sido el proceso que nos lleva a este punto.

Estamos perfectamente de acuerdo en que ustedes gestionan el modelo de transportes públicos en la Comunidad de Madrid en función de sus propias ideas al respecto. Este Grupo, naturalmente, tiene otro modelo alternativo, modelo alternativo que, en su momento, quedó bien explícito cuando aprobamos la Ley de Ordenación de los Transportes aquí en nuestra Comunidad, y donde nosotros defendimos una serie de enmiendas, a raíz de lo que considerábamos que había quedado desfasado en aquella Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres que todos los Grupos aprobamos por unanimidad en un momento histórico determinado en el Parlamento de la nación, y a cuya adaptación la Comunidad de Madrid recurría hace poco, sobre todo en un tema tan importante como el del transporte público colectivo en autobús.

De las 45 enmiendas que inicialmente planteó

nuestro Grupo a la Ley de Creación del Mintra, aceptamos la retirada o transacionamos 14 que hacían referencia a lo que, para nosotros, hoy es más que una posición testimonial, es un propósito de futuro, pero que, evidentemente, al poder entrar en contradicción con la todavía vigente con al Ley de Ordenación de los Transportes en términos estatales, por coherencia metodológica las retirábamos, pero no porque no sigamos manteniendo el espíritu y el principio de que, si bien es cierto, en un momento determinado, que la euforia modernizadora nos llevó a todos a aprobar una Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en el ámbito estatal, partiendo de un supuesto, en el que también Izquierda Unida pudo equivocarse, que era aquel de que la izquierda iba a gobernar en el país cien años, y por eso se entendió que al hilo de todo lo que era la modernización del sector, que venía derivada de la propia adaptación de nuestra situación a la situación comunitaria, cabía la posibilidad de la concesión del transporte público por parte de las Administraciones al sector privado, siempre, en el bien entendido, de que se iba a mantener el rigor que, desde la izquierda, se debe aplicar a este tipo de concesiones.

Pero como la historia es como es, resulta que, en un momento determinado, ya no gobierna la izquierda, sino que gobierna la derecha, y lo que el espíritu de la Ley de Ordenación de Transportes terrestres, en un momento determinado plantea, y que pudo ser asumido, en este momento, en el que la ofensiva a nuestro juicio, por parte de la derecha, contra el transporte no está tanto en la discusión que nosotros planteamos como elemento central de si la concesión del transporte a operadores privados debe o no producirse, en qué circunstancias, bajo que limitaciones o con qué grado de prioridad reservándose siempre la Administración el papel de la asunción prioritaria de este tipo de transportes, y no como dice la Ley, al revés.

Como desgraciadamente hoy no estamos ya sólo en ese peligro, en esa tesitura, sino que estamos pasando del entendimiento, de la necesidad a la conveniencia y a la propia eficacia de que, efectivamente, las Administraciones hagan concesiones en materia de transporte públicos a operadores privados a otro escenario, con lo que nosotros lo que nos tememos es que pasamos de la lógica de la concesión del transporte a su total privatización; por eso, seguimos manteniendo, en principio, esas enmiendas, que, por pura metodología retiramos posteriormente. Por lo cual, nos quedaron 31 enmiendas para defender en la Comisión.

En ese aspecto, tuvimos hasta la generosidad -perdóneme, porque la palabra puede ser un poco engreída- de discutir con el propio Consejero las contradicciones que el Preámbulo de la Ley y su Exposición de Motivos introducían al hablar en términos taxativos de transporte ferroviario en la Comunidad de Madrid, cuando luego, todo el articulado, era mucho más amplio, en el sentido de que se trataba de transportes en general. Nosotros entendimos que ese cuello de botella podía configurar esa contradicción, y en vez de mantener nuestra enmienda en el sentido de que sólo Mintra para transporte ferroviario, entendimos que el Gobierno puede perfectamente plantearse con Mintra construcción de plataformas reservadas para el transporte colectivo en la Comunidad de Madrid -a favor de las que estamos-, siempre en carreteras de su competencias; puede plantearse la construcción de unos aparcamientos disuasorios en sitios estratégicos, con lo cual también estamos de acuerdo; puede plantearse, a partir de Mintra la construcción de alguna pequeña carretera local estratégica, de una circunvalación de un pueblo, y, como todo eso corresponde a la acción de Gobierno y con muchos de sus elementos, uno por uno, vamos a estar de acuerdo cuando se trata de construirlos, no mantuvimos nuestra enmienda en el sentido de que Mintra fuera sólo para transporte ferroviario, sino que aceptamos una transaccional por la cual nosotros -no el Gobierno- retirábamos lo de ferroviario para hacer que Mintra tuviera un contenido más amplio. Hasta ese punto llegó la generosidad interpretativa por parte de este Grupo, respecto a esta Ley .

Llegados a este punto, nos enfrentamos todavía, aún así, a tres elementos claves de la discrepancia de nuestro Grupo con el Proyecto de Ley: uno, todo el que gira en torno a las infraestructuras preexistentes y a las competencias que se dan al Gobierno para, cuando el Gobierno lo considere oportuno, traspasar, incluso la propiedad, de infraestructuras ya preexistentes. Ya no estamos en un escenario de las nuevas necesidades que el Gobierno, en la Comunidad de Madrid plantee para hacer un nuevo Metro, un nuevo ferrocarril, nuevas carreteras, o cualquier otra infraestructura complementaria del transporte público, sino que Mintra, a su vez, podría ser, en un momento determinado, receptor de todas las infraestructuras que en este momento están bajo la competencia del Consorcio Regional de Transportes, y eso nos parece extremadamente peligroso.

Otro elemento de discrepancia sustancial es qué papel juega el Consorcio Regional de Transportes

en un futuro, a partir de las competencias que se dan a Mintra. En ese escenario de una etapa política anterior, donde, efectivamente, el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid se configura, con el esfuerzo de todos, a partir de un forma de entender por parte de la izquierda cómo se deben coordinar los transportes en la Comunidad de Madrid; de una confianza en que ese modelo es el buen modelo, ese modelo quiebra cuando el futuro de las infraestructuras, no sólo de las nuevas, sino de las preexistentes, puede quedar en mano de un órgano, de un ente público donde no va a haber ningún tipo de control por parte de los mismos agentes que sí participan en el control, la supervisión y la toma de decisiones en el Consorcio Regional de Transportes. Y, precisamente, ése es el tercer elemento clave que nos separa profundamente del Proyecto del Partido Popular: son, efectivamente, los mecanismos de participación en Mintra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Concluyo, señor Presidente. De forma que estamos ante un supuesto de lo que, últimamente, la doctrina administrativista -ya ni siquiera los políticos- vienen a llamar la tendencia creciente a la gestión escondida por parte de los Ejecutivos, y éste es un supuesto de gestión escondida; es un supuesto por el cual el Gobierno, exclusivamente el Gobierno -Consejero, sus vocales y sus técnicos-, se reserva, sin ninguna participación posible ni de la oposición ni de ningún otro agente social ni de los Ayuntamientos, la potestad de diseñar, construir, gestionar y mantener todas las infraestructuras nuevas en la Comunidad de Madrid en materia de transportes, más las que ya existen.

Ustedes comprenderán que, ante una situación así, y teniendo, por lo demás, efectivamente, muchas discrepancias con el modelo que Mintra significa, la última apuesta de este Grupo para poder aprobar esta Ley, para darle nuestro voto favorable, queda pendiente de dos enmiendas; no de las 20 que todavía hubiéramos podido defender aquí, sino de dos enmiendas, las únicas enmiendas que hacen referencia a una mínima coherencia y generosidad -por otra parte, sustancial con la política por parte del Partido Popular- que dé entrada en el Consejo de Administración de Mintra a la voz de la oposición, que representa a colectivos de ciudadanos muy importantes, y a grandes Ayuntamientos, metropolitanos y menos metropolitanos,

para poder participar en esa toma de decisiones, porque, si no es así, señores del Partido Popular, además de que no es nuestra forma de gestión, va a ser una gestión escondida que se va a hurtar a todos los madrileños.

Mi oferta está clara: mantenemos en este momento todas las enmiendas que quedaron vivas en Ponencia; pero las retiraríamos absolutamente todas si ustedes aceptan las números 27 y 28, y, en este sentido, votaríamos a favor de la Ley. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Partido Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGASÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Estamos en el final del proceso de la votación de lo que ha sido hasta ahora un Proyecto de Ley, que va a pasar a ser Ley, importante para atender a las necesidades de movilidad y de desarrollo de los madrileños. De ahí, que haya pasado por unas fases importantes durante todo el proceso que el trámite exige; en su momento, el Grupo Socialista-Progresistas planteó una Enmienda a la Totalidad, como SS.SS. conocen, que partía de los elementos que debe contemplar cualquier Ley: los interrogantes de la necesidad de esa Ley; los principios que la inspiran, en función de cuál va a ser su cometido o qué se va a acometer mediante esa Ley, como son, en este caso, el de la eficacia, el de la productividad y el de la economía, y, por último, el del espíritu que debe tener cualquier Ley, es decir, el espíritu de dicha Ley.

El Grupo Socialista-Progresistas ha trabajado desde el punto de vista de intentar mejorar esa Ley para poder diferenciar lo que consideramos que es fundamental en un sistema integrado de transportes, que es el modelo que defiende el Grupo Socialista-Progresistas: que se puedan realizar y coordinar las infraestructuras y los servicios. Creemos que eso estaba bastante farragoso en el Proyecto de Ley que nos envió el Gobierno, y el trabajo ha ido en ese sentido; es decir, creemos que los servicios de transporte están asignados ya por ley de esta Cámara al Consorcio Regional de Transportes, y el Partido Popular ha sido sensible a recoger que esto era así en términos generales, y las infraestructuras que se realizaban a través de la Dirección General de Infraestructuras, el Gobierno tiene a bien definir las, por razones que nos han convencido en buena medida, como son atender determinados presupuestos,

restricciones, características, normativa, o como quiera, que nos impone la Unión Europea, y que nos vienen bien para desarrollar labores en esta Comunidad, independientemente de que, vía enmiendas, como todos sabemos, uno no puede modificar la ley, pero sí puede introducir, como digo, elementos que permitan que mejore de forma sustancial, y creemos que ha sido así.

Es decir, creo que todos los Grupos hemos estado de acuerdo en que la propia Exposición de Motivos ha tenido una mejora sustancial, y desde ahí ha sido mucho más fácil caminar en la vía de las enmiendas que este Grupo había planteado, que, en concreto, eran 12. En el esfuerzo que realizamos todos en estos momentos y en el ánimo también de consensuar -creo que las leyes tienen que tener el máximo de consenso- este Grupo ha retirado cinco de ellas a la Exposición de Motivos y dos transaccionales más, que son siete; otras cinco se han admitido. En definitiva, queda consensuado el apoyo a esta Ley, si bien con algunos matices, y me gustaría señalar el porqué.

Creemos que en estos servicios y en estas infraestructuras se ventilaba la posibilidad de coordinarse, que no fuesen por libre y tuviesen competencias iguales cada uno de los órganos, y creo que eso prácticamente se ha conseguido; vamos a ver si el respeto al espíritu de lo que hemos querido legislar, a través de los Grupos, da como resultado la interpretación de los que tienen que poner en marcha, después, los mecanismos. Las disfunciones que generarían -caso de que no hubiese sido esto así, de aprobarse o mantenerse tal como estaba-, supondrían un desmantelamiento -como señalé aquí en esta tribuna- del sistema integrado de transportes, que, como digo, es el modelo que defiende mi Grupo.

Por ello, seguimos apostando por el mantenimiento de esa autoridad única de transportes; creo que es el modelo idóneo en Europa, que hay que ir implantando también en otras ciudades y regiones españolas; aquí, por suerte, lo tenemos. Se entiende que esa autoridad única debe ser de órgano, no de persona.

En los principios, como digo, que inspiran esta Ley, como el de eficacia, nuestras enmiendas han sido dirigidas a conseguir que esas disfunciones que se planteaban entre el Consorcio y Mintra quedasen totalmente solventadas o al menos se acercasen a posiciones en las que pudiesen trabajar ambos sin que se aplasten o se solapen las competencias de uno u otro.

En el principio de productividad, la mejor

garantía de esa productividad será, sin duda alguna, el aprovechamiento máximo de los recursos, por lo que todos debemos de apostar, y que siempre, como solemos decir, son escasos, como sabemos. Por eso, en este Proyecto de Ley -que ya va a dejar de serlo- que se va a someter a la Cámara a continuación creo que quedan bastante mejor residenciadas las competencias de lo que estaban en el inicio, mediante todas las enmiendas con la participación de todos los Grupos.

El principio de economía, como otro principio inspirador, sigue la tónica de lo señalado con anterioridad, si bien este principio está totalmente ligado a una serie de realizaciones, aunque la Ley no lo contemple específicamente, deben ser los gestores, en aplicación de las competencias que les da este instrumento o mediante la Ley, los que deben de poner en marcha la armonización y concertación -que espero que así se haga- con otras Administraciones y con otros entes territoriales, que son fundamentales para poder conseguir la máxima rentabilidad económica y social. Si lo hacemos desde una sola parte, pondremos en frente a demasiados.

El espíritu de la Ley, creo, por la vía del acuerdo que todos los Grupos hemos planteado a través de nuestras enmiendas, ha mejorado sustancialmente, como se desprende, y ahí me remito a la lectura de la modificación de su Exposición de Motivos. Conclusión, Señorías: sabemos que por vía de las enmiendas, como he dicho antes, no es posible modificar la totalidad de la Ley; entre otras cosas, porque uno no está gobernando ni es el Grupo mayoritario para plantear el modelo que a uno le gustaría que fuese, pero creo que esta Ley se ha beneficiado bastante de todas las enmiendas que se han planteado. Su aceptación se puede considerar notable y sustancial, y, sin duda alguna, además de beneficiarse los madrileños de ese consenso, el Grupo Socialista-Progresistas agradece también al Grupo Parlamentario Popular el esfuerzo que ha realizado para atender puntos que considerábamos que eran fundamentales.

Únicamente, como comentario, quiero señalarles, Señorías, que ha resultado para este principiante Diputado un poco sorprendente, porque, aunque en otra posición, he asistido en esta Cámara como Consejero en anteriores Legislaturas -cosa que ya se encargan de recordarme ustedes de vez en cuando, señores de la derecha-; me ha resultado, como decía, bastante sorprendente el mecanismo, déjeme que lo denomine, aunque sea legítimo, perverso de presentar enmiendas al proyecto del Gobierno por el

Grupo proponente, el Grupo Popular, y presentarlas no a un asunto que se puede considerar no sustancial, sino incluso a modificar un artículo completo, el articulado, y sin que se tenga capacidad, porque no existe en el procedimiento -digo que el proceso es legítimo, no se ofenda, señor Calvo; es legítimo, pero señalo que a mí me resulta sorprendente, quizá por ser nuevo-, ningún momento en el cual se puedan acometer ni debatir esas enmiendas que se presentan desde el propio Grupo proponente. No existe, según lo que yo he consultado. Dicho eso, quiero señalar que, como, según el Reglamento de la Cámara, la Disposición Adicional tiene categoría de articulado, también se ha modificado, o se ha eliminado, mejor dicho. Luego se habrían modificado dos artículos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Voy finalizando, señor Presidente; muchas gracias. No es ahí donde quiero detenerme; únicamente quiero señalar que agradezco el esfuerzo que se ha hecho, tanto desde el Gobierno, o más concretamente desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como desde el Grupo Popular, para admitir las enmiendas, que creo que mejoran la Ley, que hemos planteado tanto nosotros como el Grupo de Izquierda Unida, y, desde este momento, les señalo que hay un aspecto de las enmiendas de Izquierda Unida que sí vamos a apoyar, y es el que se refiere a la composición de los órganos del Consejo de Administración que hemos reclamado, como son los que ha planteado aquí el señor Sanz en relación con las enmiendas 27 y 28.

En caso de que esto no pueda ser así, sí le pido al Grupo Popular que dé traslado a quienes van a poner en marcha este mecanismo que, como diría Romanones, en el desarrollo reglamentario o, si quieren ustedes, estatutario, leyendo dicho artículo 8, sean flexibles para que, en la "y" de los cinco o quince vocales, se puedan extender esos técnicos, juristas, expertos económicos, etcétera, a personas que, con conocimiento de la materia, puedan tener relevancia también en las instituciones: Ayuntamiento de Madrid, Federación de Municipios, sindicatos y empresarios. Muchas gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Revenga. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer el tono de las intervenciones de los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Yo creo que el tono que han podido comprobar SS.SS. es la consecuencia de un trabajo que creo que ha sido positivo, tal y como han señalado el señor Sanz y el señor Revenga, y en el que ha primado el espíritu del consenso.

Antes de entrar a plantear la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a las intervenciones del señor Sanz y del señor Revenga, me limito a decir que yo entiendo, salvo que la Presidencia entienda otra cosa, que no hay ninguna enmienda viva del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque no se ha presentado el escrito que así lo certificase de cara a este Pleno. En cualquier caso, señor Sanz, sí le puedo decir -usted lo sabe- que la posición del Grupo Parlamentario Popular era clara: no admitir esas enmiendas.

Yo creo, Señorías -se hacía referencia aquí al proyecto que remitió el Gobierno-, que ha sido fácil la tarea de consenso, porque el proyecto que nos remitió el Gobierno era un buen proyecto. Yo estoy convencido, señor Sanz, señor Revenga, de que las enmiendas que entre todos hemos podido consensuar, sin duda alguna, han mejorado el texto del proyecto.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aquellas que han hecho hincapié, como decía el señor Sanz, en las infraestructuras del transporte, o las enmiendas que hemos transaccionado y que consistían en clarificar algunos puntos del articulado de forma que quedase claro que, en materia de construcción y gestión de las infraestructuras del transporte colectivo como actividad productora de los bienes de interés público, su contraprestación económica correría a cargo de los usuarios de las infraestructuras, entendiéndose que estos usuarios no eran los ciudadanos que las utilizan, sino las empresas prestadoras de ese servicio del transporte, o que Mintra quedase sujeto, en vez de a la Consejería de Obras Públicas, tal y como estaba recogido en el Proyecto de Ley que nos presentó el Gobierno, a la Consejería competente en materia de transportes.

También son importantes, en cuanto a los artículos que hacían referencia a las competencias, facultades del Presidente o del Consejero Delegado de Mintra, las facultades, en este caso, del Presidente, la

capacidad para resolver los procedimientos sancionadores en materia de protección y policía, entendiéndose en aquellos medios que estuviesen afectos a Mintra y, de igual forma, en las facultades o competencias que ostenta el Consejero Delegado.

Entrando en el planteamiento de las enmiendas que no hemos podido consensuar con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -y agradezco al señor Sanz sus amables palabras para con este humilde Portavoz-, es cierto que estamos hablando de dos modelos distintos. En primer lugar, tengo que reconocerle cierta coherencia en su planteamiento en cuanto a las enmiendas que retiraron en Comisión porque entraban en colisión con la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres que su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, al igual que todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes, había votado favorablemente. Yo le reconozco su coherencia: las presentaron al comienzo y, después, las retiraron para no ir en contra de lo que ustedes mismos habían votado en las Cortes Generales.

Señor Sanz, en lo que discrepo radicalmente con usted es en las afirmaciones de la gestión oculta o en cuanto a dudas en la participación por distintos mecanismos, del propio Consorcio, de los agentes sociales y de los usuarios. Señor Sanz, usted sabe, porque me lo ha escuchado -pero yo estoy encantado de volvérselo a repetir, porque no cejo en el empeño de convencerle-, que las competencias de Mintra se circunscriben básicamente en cuanto a la gestión, a la ejecución y al mantenimiento de las infraestructuras. Se trata, señor Sanz, por tanto, desactuaciones puramente técnicas y administrativas, a realizar en el marco de los planes y de la política general de transportes de la región.

Como usted sabe, señor Sanz, estos planes y esta política general de transportes se establecen y se definen en los órganos competentes para ello. ¿Cuáles son? La Asamblea de Madrid -esta propia casa-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Obras Públicas y el Consorcio Regional de Transportes, pero nunca Mintra; pero nunca, señor Sanz, Mintra. Por tanto, no tiene sentido ampliar o establecer la participación de los representantes que usted nos propone en su Consejo de Administración. Yo creo que la razón es evidente: el Consorcio Regional de Transportes es el órgano que puede y debe, tal y como reconoce su Ley de creación, establecer la participación de los distintos agentes sociales y de los ciudadanos de esta Comunidad.

En cuanto al papel del Consorcio, señor Sanz,

usted sabe que esta Ley no afecta al Consorcio; es más, algunas de las enmiendas que hemos pactado con su Grupo Parlamentario precisamente de lo que trataban era de plasmar más gráficamente en este Proyecto de Ley que, en todo caso, se respetaban las competencias que tenía previstas el Consorcio Regional de Transportes en su Ley de Creación.

Por último, en cuanto a las infraestructuras preexistentes, usted sabe, señor Sanz, que es bueno contemplar, y este Gobierno y este Grupo Parlamentario así lo han entendido, la posibilidad del Gobierno de ceder a Mintra o encomendarle algunas en cuanto al mantenimiento y en cuanto a la gestión, que es de lo que siempre estamos hablando.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Socialista-Progresistas, quiero agradecer también al señor Revenga su intervención. Las enmiendas que hemos pactado o que hemos transaccionado con su Grupo Parlamentario yo creo que mejoran sustancialmente el Proyecto y no tengo por qué decir lo contrario; bien es cierto que eran cuestiones muy puntuales, por ejemplo, en el caso de la palabra "colectivo" en la reserva de que las facultades de Mintra nunca podrían entrar en colisión con la regulación que existe en estos momentos de competencias del Consorcio Regional de Transporte, y este Grupo Parlamentario no ha tenido ningún inconveniente, puesto que, como le dije -y se lo dijo el propio Consejero-, no entraba en los planes del Gobierno ejecutar otras infraestructuras a través de Mintra que no fuesen infraestructuras ferroviarias o infraestructuras, en suma, de transporte colectivo.

Sí me permitirá el señor Revenga que haga dos matizaciones o dos puntualizaciones. En primer lugar, está claro, como usted ha señalado, que este instrumento es bueno y que este Proyecto de Ley es un instrumento importante para seguir realizando infraestructuras del transporte, teniendo presente los requisitos que la Unión Europea establece en este tipo de materias. Ahora bien, señor Revenga, no tenga ninguna duda en cuanto a las dos objeciones. En primer lugar, coordinación de actuaciones. Yo creo que, como usted ha dicho, aunque lo torcía después un poco, lo desfiguraba usted un poco, no va a haber ningún problema; es decir, yo creo que el Proyecto es claro en cuanto a la coordinación, y entiendo que no existe ningún problema y que no hacía falta esa referencia. Y lo último sí me molesta un poco más, en primer lugar, porque yo no entiendo, señor Revenga, que no tenga usted claro que el Reglamento prevé la posibilidad -usted lo sabe sin duda- de que el Grupo

Parlamentario Popular, que es un Grupo más en esta Cámara, es un Grupo mayoritario, es el Grupo que apoya al Gobierno, pero con iguales derechos que cualquiera de los dos Grupos Parlamentarios que se sientan a la izquierda del Gobierno pueda realizar modificaciones; por tanto, no tiene ningún sentido plantear la imposibilidad de que a través del Grupo Parlamentario, que en este caso además es mayoritario, se pueda modificar alguno de los artículos.

En concreto, con respecto a los artículos que usted plantea, este Grupo Parlamentario ha entendido que una enmienda tiene las posibilidades de ser debatida en Comisión, igual que cualquiera de las enmiendas que ustedes han presentado; yo le aconsejo, señor Revenga, que se lea el Reglamento, porque cualquiera de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular está sujeta a debate en Comisión de la misma forma que cualquiera de las enmiendas que se habían presentado por parte de los otros Grupos Parlamentarios. Entonces, no tiene ningún sentido negar la posibilidad al Grupo mayoritario de esta Asamblea, al Grupo mayoritario de esta Cámara, de poder presentar una enmienda al Proyecto, insisto, con el objetivo, en todo caso, de mejorar el Proyecto de Ley.

En cualquier caso, señor Presidente, Señorías -con esto termino-, agradecer la colaboración del Grupo Socialista-Progresistas; entiendo que su votación en este sentido será favorable a este Proyecto. También quiero agradecer la colaboración del Grupo de Izquierda Unida, aunque finalmente no hayamos podido llegar a un acuerdo absoluto, pero sus enmiendas, las enmiendas que han sido admitidas, mejorarán el texto de la Ponencia, el texto que hoy debatimos ya con carácter de Proyecto de Ley, dentro de poco ya Proyecto de Ley aprobado; y agradecer también a los servicios de la Cámara, al Letrado y a la Presidencia de la Comisión, los trabajos que han desarrollado a lo largo del debate de este Proyecto de Ley, porque entre todos hemos conseguido sacar adelante un instrumento que, sobre todo y por encima de todo, Señorías, va a ser útil a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Señorías, a continuación, no habiéndose mantenido enmiendas para su sustanciación en Pleno, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos como Preámbulo de la Ley, si fuera

aprobada. ¿Qué ocurre, Señorías? *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen del Proyecto de Ley por 59 votos a favor y 7 votos en contra.)

En consecuencia, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Portavoz.

El Sr. **CALVO POCH** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra únicamente para aclarar que cuando hacía gestos era porque, al no haber pronunciado usted las palabras: “por favor, cierren las puertas”, un Diputado se había quedado fuera. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvo. Les pido disculpas, Señorías. Pasamos a votar la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 74 votos a favor y 6 votos en contra.)

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de Creación del Ente de Derecho Público Madrid, Infraestructuras del Transporte -Mintra-. Muchas gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 10/99 R. 7208 (V), sobre política general del Gobierno en materia de Educación Infantil.

M. 6/99 R. 7847 (V)

Se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la Moción, por un tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el jueves pasado presentamos en esta Cámara una interpelación al Consejo de Gobierno sobre la política general de la

Consejería en relación con la Educación Infantil. Lo hacíamos pensando -y seguimos pensando- en que la incorporación de las unidades procedentes del Ministerio de Educación y Cultura podrían hacer peligrar algunas de las ventajas, algunas de las cotas de calidad que tenía la red de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid antes de las transferencias como consecuencia, precisamente, de estas transferencias.

Los objetivos de la Interpelación eran detectar y poner de manifiesto los principales riesgos y, sobre todo, hacer ver a la Cámara y al señor Consejero que no se estaba cumpliendo, ni en espíritu ni en letra, la Resolución que aprobó la Asamblea el 11 de febrero de 1999, que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, y que, efectivamente, venía a poner las cautelas debidas para evitar que la incardinación de las nuevas unidades y centros de Educación Infantil procedentes del Ministerio de Educación y Cultura pusieran en peligro los logros conseguidos durante muchos años por la red de centros infantiles de la Comunidad.

Decíamos también en esa ocasión que esta red era, y es, una de las señas de identidad del proyecto socialista, que tuvo un impulso extraordinario en la época en que el Consejero de Educación era nuestro Portavoz, don Jaime Lissavetzky, y que convenía recordar y exigir al Gobierno que aplicase y que desarrollase operativamente lo previsto en la Resolución de febrero del 99, porque estábamos observando, conforme pasaba el tiempo, que los primeros pasos que estaban dando en la Consejería los altos cargos de la misma en relación con la Educación Infantil contravenían, ya digo en el espíritu y en la letra, los objetivos y la propia Resolución de la Asamblea.

Nos centrábamos particularmente en un problema, en una circunstancia que nos parecía grave, y era que, así como la Resolución de febrero obligaba a la Consejería de Educación a crear una unidad administrativa que gestionase e impulsase la Educación Infantil, la etapa 0-6 años, integrando dentro de su unidad a los centros procedentes de la Comunidad y a los procedentes del Ministerio, observábamos, al ver la estructura orgánica de la Consejería, que la Educación Infantil quedaba subsumida en una macrounidad que tenía que gestionar e impulsar las políticas de centros de Infantil, Primaria, Educación Especial, etcétera. Nos parecía que ahí se estaba incumpliendo lo que aprobó la Asamblea en la Legislatura pasada.

Por eso, después de oír al señor Consejero, que reconoció públicamente -y así consta en acta- que no

se había tenido en cuenta ese aspecto de la Resolución de febrero, hoy corresponde presentar una moción que, sin perjuicio de mantener viva y de mantener en todo su contenido el cumplimiento de la Resolución de la pasada Legislatura, quiere desarrollar, matizar y especificar más el compromiso del Consejo de Gobierno para desarrollar la citada Resolución y conseguir, en definitiva, que la red de centros infantiles de la Comunidad tenga la calidad, la atención y los servicios que ha venido teniendo hasta ahora ; y que, en todo caso, si hay algún subsistema o alguna red que tiene que mejorar y subir sus estándares de calidad, debe ser el Ministerio de Educación, pero, en ningún caso, deben igualarse ambos subsistemas a la baja, que es uno de los riesgos que venimos detectando y que fue lo que motivó básicamente, como he dicho antes, la Interpelación del pasado jueves.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Consecuentemente con esto que he dicho, presentamos hoy aquí para la valoración de la Asamblea de Madrid la siguiente Moción que leo a sus Señorías: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Primero. Que, atendiendo a lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 11 de febrero del 99, se cree, dependiendo de la Dirección General de Centros, en un plazo no superior a tres meses, una unidad administrativa del mismo rango que las unidades que atienden centros de Primaria y Secundaria que gestione e impulse un modelo de Educación Infantil, de 0 a 6 años, de calidad en la Comunidad de Madrid.

“Segundo. Que la citada unidad garantice la integración de los centros, casas de niños y unidades de Educación Infantil provenientes de la Comunidad de Madrid o del MEC de modo prudente y preservando la calidad, la identidad y las posibilidades de mejora de los dos subsistemas de Educación Infantil.

“Tercero. Que transitoriamente, durante el presente curso escolar, los equipos técnicos que han venido haciendo el seguimiento y la orientación de la red de la Comunidad continúen haciéndolo, sin perjuicio de la necesaria colaboración de los mismos con la Inspección de Educación.”

Éste es el contenido de la Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que, insisto, desarrolla lo previsto en la Moción de febrero del 99, concreta y, finalmente, hace una mención a la necesidad de preservar los mecanismos de seguimiento, de orientación de la red proveniente de la

Comunidad que, de otro modo, podría verse afectada quizás por unos mecanismos, unas culturas de supervisión y seguimiento que no cuadrasen con la personalidad de las escuelas o que no contemplasen adecuadamente la especificidad y la personalidad de las mismas.

En relación con esta Moción que hoy presentamos a la Cámara, se han presentado, como ha dicho el señor Presidente, varias enmiendas, una de ellas del Grupo Parlamentario Popular, que propone la modificación del punto 1 de la Moción, el que hace referencia a la necesidad de crear una unidad administrativa de igual rango que para el caso de Primaria y Secundaria en el plazo de tres meses, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda que viene a decir lo mismo que el apartado primero de la Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, pero amplía hasta seis meses el plazo para crear la citada unidad de impulso y de gestión.

Nos parece un poco largo el plazo para crear esta unidad. Creemos que sería prácticamente muy fácil de crear en tres o cuatro meses como mucho, pero atendiendo a la necesidad, y creyendo que al final lo importante es que se cree esa unidad, que de verdad garantice esa integración armoniosa y la preservación de la cultura, de la tradición y de las prácticas de las Escuelas Infantiles, creemos que podemos aceptarla sin ningún problema, ya digo, aunque retrasa un par de meses nuestras previsiones; pero, como al final, de lo que se trata es de conseguir la unidad, y con eso está conseguido, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Izquierda Unida ha planteado dos enmiendas, las dos de adición. En la primera que nos plantea Izquierda Unida habla de añadir en el párrafo segundo lo siguiente: “En cualquier caso, dicha unidad” -de la que hablábamos antes- “tiene que garantizar la puesta en práctica de la LOGSE.” Nos parece razonable; no vemos ningún problema y, por tanto, vamos a aceptar la enmienda de adición número 1 de Izquierda Unida, que también ha presentado una número 2, que añade un nuevo apartado a la Moción presentada por nuestro Grupo, que dice lo siguiente: “Que mediante las unidades administrativas previstas en la Orden 2176 de la Consejería de Educación, se establecerán mecanismos de coordinación con las Corporaciones Locales para garantizar una adecuada coordinación y planificación de la red de centros de Educación Infantil”.

Ciertamente, también esta enmienda viene a resaltar lo que ya se aprobó hace un par de Plenos en

relación con la red de centros. Nos parece muy correcto que los Ayuntamientos, que son copartícipes en la gestión y financiación de este tipo de centros de Educación Infantil, tengan que ser consultados oportunamente a través de los mecanismos que prevé la normativa vigente. Nos parece muy bien. En todo caso, también quiero decir que, después de estudiar los tres Portavoces de los Grupos las enmiendas, en relación con esta última que he citado de Izquierda Unida, hemos creído conveniente presentar una enmienda transaccional los tres Grupos para mejorar la redacción de esta enmienda número 2 de Izquierda Unida, que queda redactada del siguiente modo: “Mediante las unidades administrativas previstas en la Orden 2176/99, de 30 de septiembre, se garantizará la coordinación con las Corporaciones Locales de cara a planificar la red de centros de Educación Infantil y casas de niños.

Yo creo que es fácilmente entendible que no ha habido grandes modificaciones; que se mantiene el espíritu y prácticamente la letra de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y que, en todo caso, se ha mejorado la redacción o se ha intentado adecuar mejor a la normativa vigente; por lo tanto, la vamos a aceptar y hago entrega al señor Presidente de la enmienda transaccional. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Habiéndose presentado las enmiendas a las que ha hecho referencia S.S. en su intervención, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular puede hacer uso de la palabra un representante de cada uno de los Grupos por un tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Moción es pertinente, y la prueba de que es pertinente es que una vez más ha conseguido el consenso de todas las fuerzas políticas, y es una cuestión que yo no me cansaré de repetir que es de alabar, sobre todo cuando se tratan temas de educación.

En cuanto al apartado 1 de la Moción, nosotros apoyamos la creación de esa unidad administrativa dependiente de la Dirección General de Centros, pero dejando patente que debe asegurar la continuidad de la calidad de la Educación Infantil actual. El riesgo de que no exista una unidad específica de Educación Infantil

es que todo lo que hasta ahora se proporciona a los niños de 0 a 6 años y a sus familias se pierda, y que el modelo actual se vaya deteriorando poco a poco; por lo tanto, entiendo que hay que mantener e igualar la red de centros de Educación Infantil a los centros transferidos del Ministerio de Educación y Ciencia, pero equiparar al alza, no igualar a la baja.

Evidentemente, el modelo puede evolucionar, porque todo lo que evoluciona suele ser perfeccionado; puede evolucionar en su infraestructura para adaptarse a las necesidades sociales, pero ello no significa o no debe significar, en modo alguno, un cambio de modelo. En la actualidad, las escuelas infantiles tienen un cierto prestigio que hay que mantener; no así, desgraciadamente, los ciclos de Educación Infantil en los colegios públicos transferidos del Ministerio de Educación y Ciencia. El modelo actual está inspirado en la Constitución, en la LODE, en la LOGSE y en la LOPEC; va cumpliendo todos los requisitos de los diferentes decretos y disposiciones. Por lo tanto, si va cumpliendo los diferentes requisitos de los decretos y disposiciones, ¿por qué cambiarlos? Desde luego, a juicio de mi Grupo Parlamentario, es necesario mejorar, pero no sería bueno cambiar el modelo actual.

Respecto al apartado 2, no es operativo hablar simplemente de que haya una integración prudente preservando la calidad. Lo que tiene que hacer la unidad que se cree es garantizar la puesta en práctica de la LOGSE; de ahí, nuestra enmienda de adición a la que se ha referido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro, sobre todo en los aspectos curriculares referidos al respeto a la educación integral: afectiva, social, higiénica, alimenticia, con el añadido de "educativo" en todos los aspectos de atención al niño menor de 6 años y en tiempo completo de permanencia en los centros que corresponda. Asimismo, al respeto y puesta en práctica, de manera general, de la LOPEC, sobre todo en lo que se refiere a la participación de la familia.

Además, esta integración de subsistemas distintos que atienden las mismas edades, por sus peculiaridades y distintas especificidades, debe garantizar, a nuestro juicio: en primer lugar, el respeto -como hemos venido insistiendo- al modelo actual; en segundo lugar, continuidad de los centros que tengan la etapa completa; en tercer lugar, aumento de plazas de 0 a 3 años sin ir a un modelo asistencial exclusivamente, sino de compensación social.

Por otra parte, se deben estudiar en profundidad los riesgos que existen en este tipo de educación; problema que generan muchos niños

pequeños cuando están juntos: problemas sanitarios, educativos y de reconocimiento social.

En cuarto lugar, hay que generalizar hacia los centros de mayor prestigio social; y, en quinto lugar, la unificación del calendario escolar para la etapa completa, sin perjuicio de un calendario específico para cubrir las necesidades sociales.

En la actualidad, los padres tienen que saber, por ejemplo, cosas muy concretas con respecto al calendario. A la fecha en que nos encontramos, los padres y las familias no saben si se va a abrir en Navidad, y todavía -por poner un ejemplo- no lo saben los profesores ni nadie; lo cual yo creo que crea un desconcierto evidente, en los días que corren, en la comunidad educativa y demuestra un cierto grado de falta de planificación.

En cuanto al apartado 3 de la Moción, es verdad que sería un error que los equipos técnicos actuales se suprimieran por las peculiaridades de la etapa y, sobre todo, por las necesidades de avanzar hacia un modelo que, posteriormente, se podía traspasar a otras etapas del sistema educativo; me refiero, Señorías, a las demandas de las diversas familias en cuanto a cubrir muchas necesidades de tipo social y de formación de dichas familias en aspectos tan importantes como pudieran ser la nutrición, el juego, las crisis en momentos evolutivos, presencia de drogodependencias, etcétera.

Todo, en suma, lo que el modelo actual va garantizando poco a poco. Veán SS.SS. y recuerden los proyectos de innovación de los últimos diez años en Educación Infantil.

Quisiera, por otra parte, para terminar, volver a recordar, señor Presidente, Señorías, cuáles son los distintos centros de la red pública de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, con el fin de hacer más comprensiva nuestra intervención. Nos estamos refiriendo a hacer 59 centros de gestión directa y al resto de centros, muy pocos, que son de gestión privada con dependencia administrativa y en convenios con cooperativas. Nos estamos refiriendo también a cerca de 40 casa de niños que están abiertas solamente, Señorías, de 9 a 13 horas, y la mayoría sin comedor. Estamos refiriéndonos a aulas infantiles incorporadas a los centros transferidos, MEC por entendernos. Estamos hablando del segundo ciclo de 3 a 6 años, en colegios públicos transferidos también del Ministerio. Recuerden SS.SS. como dije, con motivo de la Interpelación, estos centros tienen diferentes horarios, calendarios diferentes, profesionales de distinta dependencia administrativa, de distinto sueldo,

sin olvidar con ello al personal de administración. El punto que nosotros proponemos, como ha dicho el señor Navarro, a su Moción, parece de sentido común y se refiere a la participación de las Corporaciones Locales en todo el diseño y desarrollo de la Educación Infantil. Pretendemos que existan cauces de participación con dichas Corporaciones Locales para garantizar, al menos, elementos primordiales, por ejemplo, adaptación de las infraestructuras en desuso de Primaria para casas de niños, atender el crecimiento urbano previsto en los planes generales de ordenación urbana. Parece, Señorías, impresentable -permítanme esta dureza de calificación- que están creciendo muchos barrios de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad sin tener en cuenta que haya infraestructuras educativas de todo tipo y específicamente públicas de Educación Infantil para atender las muchas y variadas demandas de los ciudadanos en este sentido. Con ello pretendemos mejorar una Moción que ya, de por sí, es satisfactoria y pretendemos, de nuevo, caminar en el consenso para hacer de este bien social, que es la educación, un elemento no de confrontación, sino de acuerdo y de diálogo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echániz Salgado): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Esteban Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Hoy, efectivamente, es de esos días en los que la política se hace de verdad; la política es fundamentalmente el consenso, es la parte más importante de la política: esa capacidad de hacer consenso en las cosas importantes, en las cosas de los intereses generales de los ciudadanos, y no cabe ninguna duda de que la Enseñanza Infantil es eso, algo de interés general para los representantes madrileños. Los representantes de la izquierda, del centro, de la derecha, todos los representantes madrileños entienden que la Enseñanza Infantil es ese cimiento de la sociedad del futuro. Por lo tanto, efectivamente, nos hemos puesto de acuerdo para aprobar por unanimidad una Moción que, en su parte principal, tenía suficiente bondad.

Nosotros la hemos enmendado en el sentido de que entendíamos que no podíamos aceptar una frase que dijera que “una gestión que impulse un modelo de educación de calidad en la Comunidad de Madrid”,

viniera a señalar que en este momento la enseñanza infantil no se estuviera impartiendo desde los niveles de calidad. En ese sentido, nosotros hemos presentado la enmienda. No podía ser menos, porque, además, la Moción que nos ha presentado el Grupo Socialista está recogida, y es el propio espíritu del acuerdo que el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón y el Consejero de Educación tuvieron a bien firmar el 19 de enero de 1999, que todo el mundo conoce como el Acuerdo de Mejora para la Calidad de la Enseñanza.

Me va a permitir leer exactamente lo que recoge con respecto a la enseñanza infantil, para que observen ustedes que, precisamente, ese espíritu, como no podía ser menos, es el que queremos y debemos mantener. Dice exactamente con respecto a la Educación Infantil: “La escolarización temprana supone un instrumento determinante para la igualdad de las oportunidades, así como para las políticas educativas de integración, socialización y prevención del fracaso escolar e influye, decisivamente, en otras políticas como las de protección a la familia, a la mujer trabajadora y las políticas de las actuaciones en este nivel de enseñanza, que serán las siguiente.

Primero, procurar los medios y ampliar los recursos que sean necesarios para atender al cien por cien la demanda de escolarización del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Segundo. Extender, en los próximos años, la oferta hasta el primer ciclo de la Educación Infantil, hasta alcanzar, progresivamente, toda su generalización, con arreglo a lo previsto en la LOGSE y disposiciones de desarrollo reglamentario.

Tercero. Iniciación básica en el conocimiento de un idioma extranjero en el segundo ciclo de Educación Infantil, y tendrán como prioridad en la financiación de la Educación Infantil, en primer lugar, aquellos centros incluidos en los planes de educación compensatoria que sean aprobados y, en todo caso, los centros de integración que atiendan a poblaciones de especiales características socio-demográficas o escolares, así como a los centros de Educación Infantil integrados en centros concertados de Educación Primaria, que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales a lo que se refiere la Disposición Adicional Segunda de la LOPEC.

Yo creo que está clara la sensibilidad que este Gobierno ha expresado, en todo momento, sobre la calidad de la enseñanza infantil. Y yo creo que todos los ciudadanos de España reconocen que Madrid es la región que imparte una enseñanza infantil de mayor calidad; no hay una región en España que discuta el

modelo de Educación Infantil que tiene, en la actualidad, la Comunidad Madrileña. Y, asimismo, yo me atrevo a decir que somos la segunda región de toda Europa en cuanto a esa calidad de enseñanza.

Lógicamente, no podemos decir que esa calidad se haya obtenido por espontaneidad, ni tampoco que se haya obtenido de una forma gratuita, porque esa calidad se ha obtenido porque un Gobierno socialista, con anterioridad, ha hecho una buena programación en este sentido, y un Gobierno popular ha cogido lo bueno de esa programación y la ha mejorado. Por lo tanto, no nos parecía correcto entrar en la valoración de que ahora, a través de esta Moción íbamos a impulsar un modelo de calidad.

Pero si es justo reconocer que el Gobierno socialista pudo unas buenas piedras en ese cimiento de la calidad de la enseñanza infantil, no es menos justo reconocer los esfuerzos -se pueden cifrar en materia presupuestaria- que siempre está haciendo el Gobierno del Grupo Popular.

El Gobierno de Alberto-Ruiz Gallardón, en el período de 1995 a 1999 ha incrementado los centros de Educación Infantil, creo que notablemente. En 1995 teníamos 171 centros, y en este momento 234, sin contar aquellos 13 que nos vinieron con motivo de las transferencias, pero tampoco podemos olvidar que el anterior Acuerdo que les he leído recoge, como una financiación adicional, nada menos que 9.300 millones destinados como complemento para la enseñanza infantil.

Voy a terminar diciendo que me alegro de que estas cuestiones se resuelvan en la Cámara de los representantes de los madrileños como las hemos resuelto hoy. Por supuesto, vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, teniendo en cuenta que hemos transaccionado la segunda, y vuelvo a repetir que creo que la enseñanza infantil en este momento está en muy buenas manos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, le corresponde intervenir a don Adolfo Navarro para que nos manifieste su opinión respecto a las enmiendas.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, aceptamos las enmiendas, con la última transaccional. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Vamos a pasar a la votación. Señores Portavoces, si no me equivoco, todos los Grupos comparten y apoyan esta Moción, con las enmiendas. Si les parece, no utilizamos el sistema electrónico y votamos por unanimidad el texto. ¿Les parece correcto? (*Asentimiento.*) Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Señorías, pasamos a tratar la segunda Moción que aparece en el Orden del Día.

Moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 11/99 R. 7246, sobre política general del Gobierno respecto al Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y, especialmente, respecto a la protección del mismo.

M 7/99 R. 7856 (V)

Se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos, y, en su nombre, interviene don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Seguramente, seré mucho más breve, señor Presidente, Señorías, porque creemos que el debate sobre la realidad del Parque del Sureste fue suficientemente desarrollado en el anterior Pleno. Lo que toca hoy es intentar plantear, de cara al futuro, cuáles son aquellas medidas que pueden suponer la resolución de esos gravísimos problemas que tiene el Parque del Sureste.

La Ley del Parque del Sureste se aprobó en su día, como decíamos, de forma unánime, en esta Asamblea por los tres grupos políticos, con lo que suponía todo un reto, desde el punto de vista ambiental, ya que era la primera vez -y posiblemente la única hasta hoy en el Estado español- en que se protegía un espacio absolutamente singular; un espacio en el que actividades de todo tipo de empresas sin escrúpulos, de especuladores de todo tipo, habían producido una serie de deterioros realmente graves en todo el sureste de nuestra región: graveras que habían dejado un paisaje lunar; inmobiliarias y promotores absolutamente, como decía antes, que se habían saltado todas las normas legales, y que habían ocupado, muchas veces de

manera ilegal, zonas enteras del Parque; empresas industriales que habían venido vertiendo toda clase de líquidos y residuos sólidos, a veces tóxicos, en el territorio del sureste; cazadores furtivos; actividades prácticamente de todo tipo que habían venido suponiendo una agresión tremenda a un espacio que compone un importante mosaico de nuestra región.

En aquel momento se decidió la recuperación y la preservación de los valores naturales de esas 30.000 hectáreas, teniendo en cuenta que, a partir de esa situación de deterioro, que a partir de esa destrucción, se había generado una dinámica nueva; se había generado una dinámica en la que, partiendo de otros equilibrios naturales, se habían desarrollado unos nuevos ecosistemas, basados en los sistemas lagunares de esas excavaciones de las actividades mineras a lo largo del curso del río Jarama, y todavía quedaban importantes relictos de aves esteparias, de aves rapaces, algunas en la lista roja de extinción, algunas, por tanto, con un valor ecológico enorme, que todavía sobrevivían y sobreviven en este espacio del sureste de Madrid. Se decidió, por tanto, cuidar y recuperar este espacio, declararlo para ello Parque Regional, y poner en marcha las medidas de carácter legal, normativo, y de carácter presupuestario para que se llevara a cabo este objetivo.

En la sesión anterior denunciábamos un montón de incumplimientos -en nuestra opinión- de estos objetivos primarios. En esta nueva reunión, en este nuevo Pleno, como decía, nos toca plantear cuáles serían -en nuestra opinión- los ejes fundamentales más urgentes por los cuales avanzar para lograr frenar ese deterioro que sigue produciéndose en lo que va quedando de este espacio natural, que tiene todavía un enorme valor ecológico; tiene también un enorme valor, desde el punto de vista del equilibrio, no solo ecológico, sino también social en nuestra región, desde el punto de vista del equilibrio Norte-Sur-Este-Oeste. Es, como digo, un enclave que tiene una serie de valores que le hacen realmente singular y que merecen la máxima atención y la máxima protección por parte de quienes hoy gobiernan, pero también por parte de todos los Grupos políticos, sociales y de todas las instituciones de nuestra región, y, especialmente, de las instituciones propias del Parque.

El sentido de nuestra Moción es que planteemos salir al paso de esos procesos de deterioro del Parque, y, sobre todo, promover políticas activas que supongan la revalorización ambiental y social del Parque del Sureste. Supone hacer frente a los tremendos impactos de las grandes infraestructuras

que hoy cruzan, y de manera prácticamente imposible de parar, si no se remedia, van a cruzar en los próximos años el Parque, rompiendo la propia lógica ecosistema del Parque, haciendo difícil, muy difícil, el paso de especies de unas a otras zonas del Parque; rompiendo, por tanto, la propia dinámica y los propios equilibrios ecológicos de este espacio natural. Eso es lo primero que habría que romper; esa dinámica es la primera que habría que romper, y ahí va dirigida alguna de nuestra propuestas.

Se trata, por tanto, de mejorar el conjunto de la malla de servicios de transporte público en el Parque, impidiendo, por tanto, y evitando que estas grandes infraestructuras reticulen el Parque, destruyan el territorio, y destruyan la propia lógica ambiental del Parque. Para nosotros significa también recuperar el río; recuperar el río Jarama no es solamente una cuestión estética que ya en sí misma podría ser un auténtico valor; no significa solamente recuperar algo que está en la cultura de las poblaciones internas al Parque; no solamente significa recuperar un espacio importantísimo de ocio en una zona en la que viven cerca de un millón de madrileños y madrileñas y que puede acabar suponiendo la base de una importante actividad de ocio, de una importante actividad de esparcimiento campestre para una parte importante de la población. Significa también otra cosa: el Parque está desarrollado, el Parque se articula en relación, precisamente, con el curso bajo de los ríos Jarama y Manzanares, y, por lo tanto, es el elemento definidor, la línea roja, digamos, que finalmente articula todo ese espacio natural.

Además, con las aguas del río Jarama, como planteábamos aquí el otro día, se riegan nuestra mejores vegas; se riegan nuestros mejores espacios agrícolas de la región. Unos espacios agrícolas en los que todavía subsiste una importantísima actividad hortofrutícola, en los que todavía no hay cultivos transgénicos, en los que, por tanto, una actuación decidida, mejorando la calidad de las aguas, supondría también la posibilidad de dar un marchamo de calidad a la propia producción, la importantísima producción, desde el punto de vista cualitativo -ya sabemos que, cuantitativamente, en relación con el consumo solamente de nuestra población es casi irrelevante- supondría dar un marchamo de calidad y, por tanto, una posibilidad de desarrollo real sostenible a esa importantísima actividad, como es la actividad agrícola en las vegas de nuestro sureste.

Supondría también plantearse el desarrollo de lo que podríamos llamar una imagen de 'avanzada' del

Parque del Sureste. Eso significa, para nosotros, que la declaración de un parque regional no puede ser solamente una ley, no puede ser solamente un papel, una serie de artículos que se publican en el Boletín de la Comunidad, es mucho más. Tiene que ser algo que cale en la población, tiene que suponer que la población lo hace suyo y que la población entiende que el hecho de vivir en el interior de un parque regional supone un elemento importante de avance de la calidad de vida, y supone también un elemento definitorio de un determinado compromiso ambiental. Por eso, planteábamos hace tiempo, lo planteamos hoy y lo volvemos a repetir, que creemos que el Parque del Sureste debería ser el territorio en el que se experimentara la instalación del mayor campo de energía solar del Estado, y, por lo tanto, para ello se debería favorecer la instalación, tanto de energía solar térmica, en el conjunto de las instalaciones públicas y de las viviendas interiores a los municipios que conformar el Parque, como de energía solar fotovoltaica en los edificios públicos del conjunto de los municipios del Parque.

Supondría también aumentar la representatividad del movimiento ecologista dentro de la Junta Rectora del Parque. El movimiento ecologista está realizando una labor realmente impresionante y positiva en el Parque del Sureste, casi se puede decir que gracias al movimiento ecologista podemos hacer hoy esta discusión, y podemos llegar a algunos de los acuerdos que se van a plasmar en las enmiendas transaccionales que vamos a votar posteriormente. Ese movimiento ecologista debe ser reconocido con toda su importancia, con toda su capacidad no sólo de denuncia, sino también de propuesta, y debe aumentar su representación en la Junta Rectora del Parque. Significa también desarrollar toda una línea de investigación tanto social como ambiental en el conjunto del Parque, que implique, por tanto, conocer la cantidad, la calidad, las tasas de renovación de los acuíferos; significa también el desarrollo de investigación sobre los suelos, sobre las variedades óptimas, sobre la calidad de los productos agrícolas, de las técnicas de regadío, de cultivo, etcétera, que minimicen la utilización del agua y de productos agroquímicos en el parque, porque es un gran problema hoy en el conjunto del espacio agrícola del parque del Sureste.

La utilización masiva de productos agroquímicos, de un tipo de agricultura que, sobre todo en el caso de la agricultura industrial, es decir, en el caso del maíz concretamente, en el Parque supone, sigue

suponiendo una tremenda agresión ambiental, sigue suponiendo un envenenamiento del suelo y de los acuíferos subterráneos del parque, y también de los propios trabajadores que desarrollan la actividad agrícola dentro del Parque. Se trata de mejorar esa situación, se trata de ir eliminando progresivamente los productos agroquímicos, se trata de abrir paso a una agricultura biológica, a una agricultura de calidad que minimice el uso de productos agro-químicos y que, por el contrario, desarrolle toda la potencialidad que tiene un tipo de huerta, o, mejor dicho, un tipo de vega especialmente capacitada para el desarrollo de la actividad hortofrutícola, y no para el desarrollo de los cultivos de carácter industrial.

Supone también planificar la actividad extractiva del Parque. Nosotros no vamos, lógicamente, a estar en contra de la actividad extractiva, de la actividad de extracción de áridos de las graveras. Pero sí estamos en contra, naturalmente, de un determinado tipo de graveras que han desdibujado literalmente el paisaje del Parque, que han destruido la propia dinámica hidrológica del Parque; graveras, en muchos casos ilegales, pero incluso las legales, que no recuperan los espacios, que dejan los agujeros prácticamente tal cual están, que desaparecen como empresas en el momento en que terminan la explotación, que tapan con toda clase de vertidos, de escombros y de todo tipo de materiales lo que ya, a pesar de esa situación, ha generado nuevos sistemas lagunares, etcétera; graveras que suponen un importante impacto dentro del territorio del Parque.

Se trata de planificar, de limitar y de regular esa extracción de grava, para lo que nos parece fundamental el desarrollo y la promulgación del Plan de Actuación en esta Dirección y también que se ponga en marcha un proyecto que parece ser que tiene la Consejería de Economía, y que nos gustaría ver rápidamente encima de la mesa, que es el Plan Estratégico de la Minería, es decir, que es el desarrollo de un estudio del conjunto de las posibilidades y de los recursos de áridos de esta región que permita, por tanto, ir planteando rápidamente el levantamiento de algunas de estas explotaciones graveras y su deslocalización hacia otras zonas con menor impacto ambiental.

No quiero extenderme mucho más porque la Moción, evidentemente, es muy larga. Los acuerdos a los que hemos llegado -como se va a ver ahora- los tres Grupos Parlamentarios incluye una parte interesante de la Moción presentada inicialmente por Izquierda Unida. Para nosotros, como es natural, queda

la frustración de ver cómo algunas de estas propuestas que hacíamos, en un sentido positivo y en un sentido constructivo, no han sido acogidas por el Grupo Parlamentario Popular, pero, en cualquier caso, vamos a seguir peleando por ellas, como es natural, aquí y allí, en los municipios del Parque del Sureste. Creemos que era importante -yo lo decía el otro día- y es importante perder, a veces, algo de protagonismo si somos capaces de salir de reuniones, de sesiones y de debates como éste que tenemos hoy aquí con una serie de medidas que puedan ser desarrolladas inmediatamente y que puedan, por tanto, mejorar, al menos mínimamente, la situación, yo diría desesperada, en la que se encuentra este Parque del Sureste.

Como decía antes, el Parque del Sureste se cae literalmente a pedazos; hay que pasar de la incuria y de la desidia que hay sobre este parque, a que sea, como decía antes, un elemento de orgullo para los habitantes de los municipios del parque y para que constituya también una experiencia puntera en la política ambiental de nuestra región. Yo lo dudo; dudo que este Gobierno sea capaz de hacer eso, pero, en cualquier caso, que no quede por nosotros, que no quede por la capacidad de propuesta constructiva y concreta de nuestro Grupo, y de ahí la cantidad de propuestas que planteábamos en esta Moción. Creemos que era lo más urgente. Vamos a seguir adelante con ellas, pero, en cualquier caso, saludamos la posibilidad de salir de aquí con acuerdos concretos. Vamos a estar muy vigilantes, como es natural, tanto aquí, en los municipios como en la Junta Rectora, porque creemos que hay que tomar medidas auténticamente de choque para salvar este espacio natural privilegiado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y por el Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra el señor Díez Olazábal.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Decíamos en el Pleno anterior que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas estaba de acuerdo con la interpelación presentada por Izquierda Unida y que venía a poner a debate en la Asamblea algo que, desde este Parlamento y desde la sociedad, fundamentalmente

desde la Plataforma en Defensa del Jarama, nuestro Grupo ha venido defendiendo desde hace varios años, concretamente desde 1994: la necesidad de desarrollar a fondo todas las posibilidades de una Ley aprobada por unanimidad de esta Asamblea en aquel año, cuando aquí existía -quiero recordárselo, Señorías- una mayoría diferente a la actual, una mayoría de izquierdas.

En aquella sesión, en la sesión de debate anterior, en la sesión de la interpelación, mi Grupo planteó 24 propuestas para avanzar definitivamente, de una forma decidida y clara, en la concreción de la Ley 6/94, sobre Parque Regional de los Cursos Bajos de los Ríos Manzanares y Jarama. Las propuestas se han plasmado, en parte, en la Moción que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado, y que hemos enmendado sobre el acuerdo básico global que tenemos en este aspecto con Izquierda Unida para completarla y redondearla desde nuestro punto de vista. Posteriormente, también se ha acordado con el Grupo Parlamentario Popular la presentación de una serie de enmiendas transaccionales que vamos, en parte, a votar unánimemente.

Este debate es precisamente también, en cierto modo, una traslación parlamentaria de la realidad política que está pesando sobre el Parque del Sureste; un acuerdo básico en la necesidad del parque; una coincidencia con el Gobierno y con el Partido Popular por parte de nuestro Grupo, una coincidencia entre los tres Grupos en la necesidad del parque, pero también una diferencia clara en la concepción que tenemos cada cual de lo que debe ser un parque regional y, en este caso concreto, el Parque del Sureste.

Para nosotros, para el Grupo Socialista-Progresistas, el Parque del Sureste es algo más que una declaración sobre un papel, es, debe de ser, un elemento estructurante del territorio de la Comunidad de Madrid; una idea que yo entiendo que es innovadora, progresista, que es la de considerar los espacios protegidos básicos para estructurar un territorio, un espacio más amplio. Porque la Comunidad de Madrid necesita este parque fundamentalmente por dos cosas: primero, por la necesidad en sí misma en toda la zona del sureste de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas; la necesidad, en base a esa mejora de la calidad de vida que se merecen los ciudadanos y ciudadanas de todo el arco que va de San Martín de la Vega a San Fernando de Henares, de impulsar un nuevo modelo de desarrollo económico, el desarrollo sostenible, del cual hablamos siempre, que lo tenemos muy claro en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, pero que luego el pasar de las palabras

a los hechos es otro cantar y no se convierte frecuentemente más que en añadirle lo de sostenible incluso a veces a barbaridades, que también se hacen. Plantear, por tanto, ese impulso del desarrollo sostenible del conjunto de la Comunidad de Madrid, y de un conjunto del que estamos hablando además muy dañado por actitudes muy contrarias a esa visión del desarrollo de muchos años.

En segundo lugar, para servir de elemento de descarga de la presión sobre otros espacios naturales, sobre otras zonas de la Comunidad Autónoma de Madrid, que experimentan una presión humana importante, puesto que nuestros ciudadanos y ciudadanas, nosotros todos, necesitamos vitalmente un contacto con la naturaleza, con los espacios naturales, ya que todos vemos como tenemos en estos momentos la sierra de Guadarrama, con una presión enorme; que hay que descargar, no poniendo barreras, sino creando nuevos espacios, generando una mejora ambiental del conjunto de la Comunidad Autónoma de Madrid. Por eso decía que hay diferencias; hay diferencias de fondo, diferencias importantes en el planteamiento que tenemos; nosotros creemos, sin embargo, que se puede avanzar sobre bases comunes en consensos esenciales, y, si aquí el consenso va a llegar a 10 o a 12 puntos, de estos 30 en los que al final se ha convertido la Moción de Izquierda Unida con nuestras enmiendas y las enmiendas de Partido Popular, lo saludamos y lo vemos bien, si por lo menos en diez puntos vamos a llegar. Pero que quede claro al conjunto de la Asamblea de Madrid, que quede claro al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas del sureste que, desde luego, por lo que respecta al Grupo Socialista-Progresistas, quisiéramos llegar hasta el punto 30, quisiéramos conseguir que ese parque sea realidad; y sea realidad aplicando esas medidas que nosotros hemos planteado, abriendo de verdad un diálogo con todos los sectores afectados, porque todos sabemos que es un parque complicado; efectivamente, ¿qué parque, qué espacio natural no es complicado? ¿Qué espacio natural en nuestro país ha sido fácil de gestionar? ¿Cuál no ha tenido agresiones? ¿Cuál no ha tenido oposición en algún sector de la población?

En el nuestro, sin embargo, se parte de la base de un consenso amplísimo de los Ayuntamientos -que, quiero recordar, que fueron los primeros que lo reclamaron-, de colectivos ecologistas, de colectivos de ciudadanos, de asociaciones de vecinos, y los sindicatos mayoritarios de nuestra región están totalmente a favor de este parque. Por tanto, los sectores que se oponen al Parque del Sureste son sectores respetables pero

absolutamente minoritarios en la zona, ya no solamente en el conjunto de la Comunidad, y con ellos también hay que hablar, también hay que abrir el diálogo; no se trata de marginar a nadie, por supuesto. Por eso nosotros creemos que una de las tareas importantes es abrir, desde la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad, desde esta Asamblea, un proceso de diálogo con todos los sectores afectados.

Hay algo que no aparecerá en la transaccional que se ha aprobado, pero que sí aparecía hace un momento, de alguna forma, en las palabras de Julio Setién y que yo quiero dejar constancia de ello. Es el acuerdo básico que tenemos los tres Grupos en, a partir de este momento, abrir una ponencia en el seno de la Asamblea, que tramitemos parlamentariamente, para empezar a abrir, por ejemplo, algo importante y que a nosotros nos parece fundamental, el diálogo con los Ayuntamientos.

Nos parece importante que la Comunidad de Madrid hable con los Ayuntamientos para intentar llegar a un acuerdo sobre muchos problemas que existen. Ahora mismo, hay un catálogo amplísimo de problemas que hay que resolver, y que quizá la Ley, porque es una ley: un marco muy general, no pudo resolver, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con su retraso de cuatro años, tampoco lo ha resuelto, y que quizás en el marco del PRUG -Plan Rector de Uso y Gestión-, pero sobre la base de esa Ponencia y de ese debate podamos resolverlo. Desde luego, nuestro Grupo va a aportar todo lo que pueda para la solución de ese problema, en positivo y con un espíritu de consenso, pero también con un espíritu de crítica constructiva, pero de crítica profunda, a la gestión y la actuación del Consejo de Gobierno, que ha dejado morir y pudrirse muchos de estos problemas.

En estos momentos, ya ha llegado la hora de que demos una salida definitiva al Parque del Sureste. No basta con que nos tiremos otros cuatro años aquí, desde la oposición, planteando Propositiones No de Ley, iniciativas -que sin duda vamos a plantear- para que el parque salga adelante, sino que, de una vez, animémonos todos-, y, en este caso, en primer lugar, el partido mayoritario: el Partido Popular y el Consejo de Gobierno-, a coger el toro por los cuernos y poner en marcha definitivamente el Parque del Sureste. Ahí, Señorías, nos van a encontrar; vamos a estar y, desde luego, vamos a seguir también con nuestra actitud crítica hacia lo que hagan o hacia lo que no hagan.

Por último, diré que para nuestro Grupo este Pleno de hoy, con esta probable aprobación de al

menos 10 ó 12 puntos de este conjunto final de propuestas que ha quedado sobre el Parque del Sureste, puede ser -deseamos que sea- el pistoletazo de salida definitiva a una realidad por la que llevamos trabajando muchos años; ya no hablo del año 1994, sino de mucho antes, cuando se aprobó una Proposición No de Ley en la que se instaba al, en aquel momento, Consejo de Gobierno a desarrollar toda una serie de espacios naturales; algunos de ellos surgieron en la etapa socialista, como es éste, de mayoría de izquierdas y de Gobierno socialista, como es el caso del Parque del Sureste, y otros que han ido saliendo a trancas y barrancas después, y que queremos que se conviertan en realidad. Por tanto, Señorías, con este buen deseo de nuestro Grupo, con la voluntad de sacar adelante estas propuestas, y de vigilar para que se cumplan, esperamos que el Grupo Parlamentario Popular todavía reconsidere algunas de las posiciones sobre algunos de los puntos que no nos va a aprobar; esperamos que, definitivamente, ese consenso se abra paso en esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Creo que ha habido una importante labor de trabajo parlamentario por parte de los Portavoces del área de medio ambiente y de otros Diputados para avanzar en un trabajo común, para llegar a soluciones que pueden ser prácticas, que pueden ser aceptables por todos, y que pueden ser llevadas a cabo por el Gobierno, y es lo primero que quiero hacer: felicitar y agradecer la colaboración y la aceptación por parte, en primer lugar, del Grupo proponente, Izquierda Unida, y de su Portavoz, señor Setién, y del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Díez Olazábal, por aceptar la tramitación en un texto conjunto de todos aquellos aspectos que podían ser tramitados, aunque después cada uno, evidentemente, vamos a pensar lo que pensamos que es más conveniente, no solamente para el Parque del Sureste, sino para la Comunidad de Madrid, porque en esta Moción se han planteado actuaciones que hacían referencia a la Interpelación sobre política general del Parque del Sureste que afectaban a materias de otras Consejerías, y que, según nuestro criterio, no tenían lugar para aprobar en esta Moción, y que sí podían ser objeto, como han

dicho los Portavoces que anteriormente han hecho uso de la palabra, para realizar otro tipo de iniciativas parlamentarias, otras interpelaciones, otras mociones u otras proposiciones no de ley.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

¿Cuál es la voluntad del Grupo Parlamentario ante esta Moción? Después de la intervención del pasado jueves, en la que el señor Setién nos presentaba la catástrofe, hoy ha variado un poquito. Parece ser que, fruto de la negociación, de la discusión, del diálogo, las personas nos moderamos a veces, y, cuando hacemos un discurso previo rígido, y que viene perfectamente enmarcado sobre cuál puede ser el interés político del Grupo al que representamos, nos encontramos hoy ante otra situación absolutamente diferente.

Nuestra voluntad es buscar, y así ha sido desde el pasado jueves, puntos de encuentro que ahonden y mejoren el desarrollo y equilibrio del parque. Ése es el objetivo de este Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, y es también el objetivo del Gobierno en el trabajo por el que se responsabiliza y para el que fue elegido por los madrileños: mejorar y ahondar en el equilibrio del parque.

Por lo tanto, deseamos encontrar y hemos encontrado, un acuerdo con los Grupos de la Cámara que se manifiesta en la enmienda transaccional que ya ha sido explicada, fundamentalmente y en parte por los anteriores Grupos Parlamentarios. Queríamos encontrarla porque el actual Gobierno es el encargado de gestionar, y lo está gestionando bien, como decía el Consejero en la sesión del jueves pasado, desde el año 94 el espacio natural del Parque del Sureste es un espacio básicamente abandonado, y fue el Gobierno del Partido Popular el que empezó a realizar de una manera importante inversiones que, si no son todas las necesarias, sí que han sido las más importantes, las más relevantes y las que dan en estos momentos la actual visión del Parque del Sureste.

Señor Setién, en este caso me refiero en concreto a usted, su Grupo presentó una moción con 21 puntos; nosotros pensamos que era una moción excesiva, porque creemos que las mociones deben ser algo más concretas y, sobre todo, deben ir encaminadas a la consecución de objetivos concretos, pero no muchos objetivos concretos que sean de imposible cumplimiento por parte del Gobierno, porque, si bien el Parlamento está para aprobar mociones,

también es cierto que el Parlamento está para instar al Gobierno a realizar cosas que puedan ser realizables, que haya presupuestos para realizarlas y que los propios medios materiales y humanos que tienen cada una de la Consejerías puedan acometer. Porque de nada vale que aquí aprobemos muchas mociones con muchos puntos si después la propia Asamblea no dota de esos medios al Gobierno para ejecutarlos.

Por el contrario, nosotros hemos presentado enmiendas que ya se transcriben en la enmienda transaccional, que constituían una moción alternativa de 10 puntos; 10 puntos sobre los 21 de usted, porque eran enmiendas a 10 puntos de sus 21, en los que se recogían las verdaderas posibilidades de actuación de un Gobierno serio, y en los que se plasmaban algunas actuaciones que se pueden llevar a cabo de una manera inmediata; es decir, son compromisos que nosotros pensamos que el Gobierno va a poder asumir en un breve plazo de tiempo. En algunos casos de esta moción hemos puesto en muchos puntos cuál es el plazo de tiempo en que debe acometer esas actuaciones, y cuál es el plazo de tiempo que debe tener para presentar los programas o los planes que ha de llevar a cabo.

Al examinar su moción, daba la impresión de que lo que planteaba era la reforma de la Ley. Efectivamente, el señor Díez Olazábal ya lo ha planteado también en su intervención en esta tarde, quizás sea conveniente crear una comisión, y tenemos que estudiar y valorar cuál es el momento adecuado para crear esa comisión, si es que finalmente es adecuado crear la comisión o es mejor hacer otro tipo de actuaciones. Pero, evidentemente, detrás de la moción que presentaba el señor Setién, parecía que había un deseo de reformar la Ley; que no está muy a gusto con la actual Ley, porque muchos de los contenidos y de los puntos que planteaba en la moción original, lo que planteaban eran cosas contrarias a lo que decía la Ley. Ésa es otra de las razones por las que nosotros no podíamos votar muchos de esos puntos, como luego trataré de explicar en los más importantes en los que se desarrollaba.

Lo mismo ocurría en algunas cuestiones de las enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y tengo que recordar a los señores Diputados, especialmente a los Portavoces, señor Setién y señor Díez Olazábal, porque lo conocen muy bien, muy especialmente el señor Díez Olazábal, porque los actores principales de la redacción de esta Ley, aunque fue aprobada por acuerdo unánime de los tres Grupos Parlamentarios, fueron tanto el Grupo

Socialista como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y parece ser que son ellos mismos en estos momentos los que no están muy de acuerdo con la redacción de algunos de los aspectos importantes de la Ley y algunas de las deficiencias que provoca esa redacción con la situación que ahora tiene el parque.

El punto uno dice que se hace necesario exigir al Gobierno que los trazados de la M-45 y la M-50 a su paso por el Parque del Sureste fueran coincidentes o superpuestos. De las informaciones que poseo se desprende un compromiso por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Administración General del Estado, con el Ministerio de Fomento, de tal manera que desde San Fernando de Henares hasta la N-III, efectivamente, vayan juntos. Pero es un compromiso sin concretar que creo que vamos a apoyar, aunque efectivamente, no lo votemos, porque no queremos crear una discrepancia y una posibilidad de conflicto entre la Administración de la Comunidad y la Administración Central del Estado, el Ministerio de Fomento.

Por otra parte, en ese mismo punto se proponía una de las contradicciones que decía: se propone en primer lugar por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que La Marañosa sea desmantelada y, por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas dice que se abran negociaciones con el Ministerio de Defensa.

Yo creo que aquí se ha obviado -y es uno de los puntos en los que yo decía que había cierta contradicción- que la disposición adicional séptima de la Ley señala y define exactamente cuál es el papel de La Marañosa y cuál es el cauce de cambio de actividades de La Marañosa, que es partiendo de la Junta Rectora a través de la Consejería proponer o vigilar cuáles son las actividades que ahí se realizan. Ya existen las competencias y, evidentemente, el desmantelamiento existe y se define en la propia Ley el interés general de la existencia de la instalación militar que, además, sirve de vigilancia y de mantenimiento de una importante área del Parque del Sureste, por eso nosotros no podíamos aceptar tal situación.

En este mismo punto se plantea la prohibición del cultivo comercial de semillas transgénicas, y es evidente que no es competencia del Gobierno de la Comunidad; pero no podemos aceptarlo, porque, aunque efectivamente se acabe de crear hace 15 días una comisión para el estudio de los transgénicos en la Comunidad de Madrid, sería bueno esperar, porque en esa Comisión también se va a poder estudiar, si se

quiere, todos los asuntos de los transgénicos en la Comunidad de Madrid. Si hace 15 días y a propuesta del mismo Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aprobamos una Comisión, también de común acuerdo, aceptando un texto y un debate transaccional, no parece serie que volvamos a plantear hoy en una moción otra situación alternativa sobre los transgénicos, teniendo en cuenta además que no es el Gobierno de la Comunidad el que tiene la capacidad de autorización para dar el permiso para el cultivo con semillas transgénicas para uso comercial.

Un aspecto importante de la Ley del Parque que está pendiente es el PRUG, que está pendiente, entre otras cosas, porque también se inició mal el trámite de la Ley. Primero había que haber aprobado el PORN y después la Ley, pero primero se aprobó la Ley y después el PORN, siendo todos responsables de una manera alícuota en función del número de Diputados que teníamos en la Cámara, porque, en cualquier caso, la mayoría, como decía antes el señor Díaz Olazabal, de izquierdas, la hubiera sacado, aunque no hubiera sido con nuestro voto, era importante sacar adelante la Ley; pero es evidente que la propuesta de trabajo parlamentario que realizó la izquierda y el Gobierno de la Izquierda en aquellos tiempos en la Comunidad de Madrid no era el acuerdo con la Ley básica sobre la que se debía plantear.

Es importante que se apruebe el PRUG, como decía, y que el mismo, al contrario de lo que ustedes proponen, prohíba la utilización de productos fitosanitarios, que, como también saben SS.SS., se encuentra regulada su utilización por el artículo 36 de la propia Ley de creación. Es decir, no hay que prohibir algo que ya está regulado y que dice para qué, en qué condiciones, y cómo se utilizan los productos fitosanitarios en el PRUG.

Además, yo quiero añadir sobre el PRUG algo importante, que es que la Ley estipulaba su aprobación a los seis meses a la entrada en vigor de la misma, y hay que decir que hay aspectos importantes que afectan al PRUG, como son las situaciones de irregularidades urbanísticas, que después tienen que ver mucho con los vertidos a los que se refiere el señor Setién, fundamentalmente los vertidos ilegales, pero es que no puede salir a información pública, y es uno de los aspectos a los que hemos llegado a un acuerdo en vía transaccional, porque para ello es importante y es necesaria la colaboración de los 16 municipios que forman parte del parque; y en estos momentos sólo se ha encontrado colaboración en esta materia para la redacción del PRUG, para sacarlo a información

pública, de seis, y llevamos exactamente en estos momentos tres meses de retraso para sacarlo a información, y se retrasará mucho más, porque solamente seis Ayuntamientos se han mostrado colaboradores con la Comunidad de Madrid, y se han mostrado, no solamente colaboradores sino que no han realizado su obligación de transmitir sus criterios. Por eso cuando se dice “mayor participación en todos los aspectos”, hay que sacar también en los aspectos que no participan, y de los 16 solamente seis han contestado a los requerimientos que ha efectuado la Consejería de Medio Ambiente para la redacción del PRUG.

Por otra parte, el señor Setién -y todos- está muy preocupado por la calidad de las aguas del Jarama. Yo creo que ya el señor Consejero en su intervención le explicó cuál era la inversión que viene realizando la Comunidad de Madrid en el río Jarama, en el río Manzanares -y en concreto en el Jarama-, que, si no recuerdo mal, era el punto 4 de la Moción, le explicó que en el último año se llevan invertidos 500 millones de pesetas. Efectivamente, no solamente es para mejorar la calidad del agua, sino que es objeto de actuación del Gobierno para la limpieza del cauce, la estabilización de la ribera y la restauración de la vegetación asociada al río.

Además, es oportuno recordar que existe y se está redactando un Plan de Recuperación de Ríos, que va a ser financiado sobre los beneficios del propio Canal de Isabel II, que es una nueva iniciativa, una nueva aportación del actual Gobierno de la Comunidad, y es que los beneficios que dé la empresa pública Canal de Isabel II se van a aplicar sobre los propios ríos; con lo cual, podríamos incluso llegar a pensar, y sería también una iniciativa de vanguardia efectivamente, que el pago y el canon del agua que realizamos todos los ciudadanos en la Comunidad de Madrid al Canal de Isabel II puede ser considerado como una tasa ecológica y de mantenimiento del propio servicio y producto del agua.

Además, hay que tener en cuenta cuál es la inversión que está prevista este año para la realización de una gran depuradora en Torrejón, que también ayudaría a equilibrar y a mejorar la calidad del agua del río Jarama a su paso por los inicios del parque.

En materia de energías renovables tenemos que ir de la mano con la Consejería de Economía. La Consejería de Economía tiene un Plan de Energías Renovables, tiene una dotación presupuestaria, y, por lo tanto, no vemos que haya que referirlo aquí. Es muy loable su intención, pero en esta materia no podemos ir

con actuaciones paralelas, por importantes que sean.

Es necesario elaborar, como se encuentra comprometido por la propia Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la Consejería de Economía, el Plan de Energías Renovables, y, previamente, hay que configurar los mapas eólicos, solares y de biomasa que conduzcan a la definitiva redacción del Plan de Energías Alternativas.

Por otra parte, la reducción de la contaminación lumínica la consideramos importante, y son actores principales los Ayuntamientos. Nuevamente, los Ayuntamientos tienen una importante labor en la reducción de la contaminación y en la mejora del ecosistema, y, por lo tanto, debe constar, si ellos quieren, la colaboración económica de la Comunidad, vía programas, o sea cual sea jurídicamente la fórmula, para reducir la contaminación lumínica. Ésa es otra de las aportaciones que nuestro Grupo Parlamentario ha hecho, y agradecemos la aceptación por parte de los Grupos de la oposición.

En cuanto a un punto que se ha presentado al tema de los suelos contaminados, quiero agradecer la retirada de tal punto por parte del señor Setién, porque concretamente en la última Comisión de Medio Ambiente celebrada anteayer, tuvo una perfecta explicación por parte del Consejero; se está redactando el Plan, acaba de salir recientemente un decreto, y creemos, por tanto, que el texto de la Moción, que estaba redactado previamente a la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Medio Ambiente para responder a una pregunta, el señor Setién se ha dado por satisfecho y no es necesario mantenerla en ese punto.

El Plan al que se refiere en el punto 10 el señor Setién, que es exactamente un Plan de restauración de áreas degradadas por explotación de áridos abandonados, es un Plan que como tal no existe en la Ley; es el PORN el que establece un plan de restauración de áreas degradadas por explotación de áridos abandonados. El PORN establece que el PRUG -nuevamente nos remitimos al PRUG; lo íbamos a aprobar un tiempo para sacarlo a información pública, durante el siguiente período de sesiones, el primero del año 2000- fijará las condiciones de traslado de las explotaciones situadas en las zonas A, B, C y E, determinando un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del PORN para los áridos y para las graveras. Quizás, el tema de los áridos y de las graveras es uno de los asuntos más importantes que tiene planteados el Parque, pero que está sujeto, como acabo de decir, al PORN y al PRUG, y, como saben

muy bien, es que el Parque del Sureste se levanta sobre un terreno con una antigua tradición minera que ha configurado desde siempre su paisaje y su forma actual, pues muchas de las lagunas que hoy existen proceden de las actividades mineras relacionadas con esta práctica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Finalizo, señor Presidente, agradeciendo el trabajo parlamentario que hemos venido realizando conjuntamente el señor Setién y el señor Díez Olazabal. Creo que vamos a aprobar alrededor de diez puntos de la Moción del texto alternativo transaccionado. Yo creo que va a ser bueno para la Comunidad, y creo que es realista, es aceptable, y que todos nosotros nos deberemos sentir satisfechos. Yo creo que en ningún caso, ni esta materia ni en otras, debemos poner al Gobierno en una situación que no pueda cumplir con los acuerdos de esta Cámara, y, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular siempre ayudará y estará apoyando al Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Moción, la Mesa somete a la consideración del Grupo de Izquierda Unida su posición sobre las enmiendas. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Acepto, o voy a decirlo al revés, si no le importa al señor Presidente, hay una serie de puntos de la enmienda transaccional sobre los que el Grupo Parlamentario Popular, creo, va a pedir votación separada. *(El señor Díez Olazábal pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por qué artículo pide la palabra, señor Díez Olazábal?

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente, para contestar, en turno de réplica, a algunas cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no creo que

haya que abrir ese turno; es el debate político habitual que se produce en las Cámaras Legislativas. (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para pedir votación separada en dos bloques: por un lado, solicitamos que se vote de la enmienda transaccional el apartado b del punto número 1; el apartado c del punto número 1; el punto número 2; el número 3; el número 5; el apartado c del punto 6; el 7; el 8 y el 9; y el resto en otro apartado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Procedemos a votar la enmienda transaccional entre las enmiendas presentadas por los tres Grupos Parlamentarios y el texto de la Moción 7/99; lo haremos, Señorías, en dos bloques: en primer lugar, tal y como ha solicitado el portavoz del Partido Popular, votaremos el bloque compuesto por los puntos 1, b; 1, c; 2; 3; 5; 6, c; 7; 8, y 9, todos ellos de la enmienda transaccional. Y en segundo lugar, Señorías, votaremos el resto del texto de la enmienda transaccional. Creo haber interpretado la petición del Portavoz del Partido Popular.

Votamos, pues, en primer lugar el primer bloque de puntos citados por el señor Calvo Poch.

(Efectuada la votación, quedaron aprobados los puntos por unanimidad.)

Votamos el resto del texto de la enmienda transaccional.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el resto de la enmienda transaccional por 35 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre manifestaciones de la Asamblea de Madrid que se citan, en relación con la jornada escolar de los centros de Educación Infantil y Primaria.
PNL 32/99 r. 7891 (v)

Pasamos a tramitar esta Proposición No de

Ley, a la que no se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la citada iniciativa por parte de los Grupos Parlamentarios y por un tiempo máximo de quince minutos cada uno; tiene la palabra, en primer lugar, don Franco González Blázquez, representante de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, permítanme, en primer lugar, destacar una vez más la situación que, en un tema tan complicado, han adoptado todos los grupos políticos de esta Asamblea junto con la Consejería de Educación. Yo creo que esto es todo un ejemplo de responsabilidad. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -lo dije la anterior semana y lo repito hoy- no le van a doler prendas en buscar el acuerdo para hacer factible en temas educativos que éstos estén ajenos, en la medida de lo posible, a la legítima confrontación política de propuestas en esta Cámara, entre otras cosas porque es más conveniente ser más responsables, si cabe, en este tema dada la herencia que hemos recibido.

Allá por el mes de marzo de 1988, cuando surgió el debate de la jornada escolar, afirmábamos tajantemente, en una resolución de los órganos de Izquierda Unida, que nos parecía una absoluta irresponsabilidad plantear un tema tan serio sin que previamente se hubieran garantizado ni realizado los estudios necesarios sobre la conveniencia pedagógica de proceder a un cambio de tal magnitud. Un año y medio después, otra presidencia, también la presidencia de Madrid que tan brillantemente lleva dirige mi compañero, Ángel Pérez, -permítanme esta licencia, porque estamos en período de listas- (*Risas.*) viene a resolver que es necesaria una investigación seria y rigurosa del tema para encontrar el modelo más adecuado para el alumnado como criterio esencial. Hago esta referencia a resoluciones partidarias, porque esto es lo que obliga democráticamente a la fuerza política que hoy represento en esta Cámara en todas las instituciones en que gobierne y esté en la oposición, por el momento. Por tanto, desde Izquierda Unida queremos aportar ideas para un necesario debate de la aceptación o rechazo de una medida de este tipo y las obligaciones que exige.

Son varias las perspectivas, desde nuestro punto de vista, que conviene contemplar en este problema de la jornada escolar y hay que considerarlas en un intento de construir soluciones que sintetizen los diversos puntos de vista sobre el tema.

En primer lugar, hay una clara perspectiva

sindical. Ha sido una reivindicación permanente de las organizaciones sindicales del profesorado el estudio, el estudio, repito, de los temas de jornada y calendario. Los funcionarios públicos docentes algunas veces se han considerado discriminados respecto al resto del colectivo de funcionarios públicos en el que lo usual es trabajar en jornada continuada. No obstante, en honor a la verdad, esta reivindicación histórica no era prioritaria en este proceso de negociación. Contemplanla es fruto más de una oferta, aquí y ahora, que de una demanda respaldada por una movilización.

Hay una perspectiva también social. Los centros educativos cumplen varias funciones, algunas de ellas sobrevenidas. Son el ámbito de la educación reglada a través de la escolarización, voluntaria en la etapa infantil y obligatoria en el tramo 6-16. Son, también, un ámbito de socialización en la infancia y adolescencia, pero también son un ámbito donde se custodia, para los fines anteriores, al alumnado durante parte del día. La coincidencia entre ese período y las actividades laborales o de intendencia en la unidad familiar permite a los adultos realizar éstas con mayor facilidad o despreocupación. El conflicto surge cuando, por una modificación horaria de la permanencia en la escuela, se ve alterada la función de custodia sin valorar la incidencia en las otras funciones.

Estos conflictos se plantean con cierta superficialidad y crudeza; hace algunos años se planteó, por ejemplo, la cuestión de qué hacer con los niños y niñas ante la interrupción, en algunas Comunidades, coincidiendo con el carnaval, de tres días lectivos sin menoscabo del total anual. También podría plantearse qué hacer sin niños y niñas cuando los centros permanecen abiertos un puente y muchas familias deciden tomarlo porque laboralmente pueden.

Para evitar que este debate siga por la vía equivocada hay que distinguir claramente lo que es jornada docente, jornada escolar y horario de apertura del centro, que no tienen porqué ser totalmente coincidentes. La jornada escolar, como podríamos exponer más adelante, podía combinar en un mismo centro niveles que se desarrollaran de forma continuada y niveles en los que se adoptara en ciertos días la jornada partida. La jornada docente podría ser, para parte del colectivo docente, de carácter continuo, pero otra parte debería tener ciertos días de la semana su jornada partida, estableciéndose las compensaciones horarias y económicas a que hubiera lugar.

El horario de apertura del centro deberá ser más amplio que el estrictamente escolar, evitando toda tentación de convertirlo en aparcadero para poder

atender las demandas de las familias que, por razones diversas, necesiten un horario de custodia superior al escolar. Dentro de ese período se situaría el comedor escolar que, en determinadas zonas y colectivos, cumple una función de compensación de desigualdades y una programación de actividades complementarias de ocio, de ayuda al estudio, deportivas, culturales que se realizarían aprobadas por el Consejo Escolar, bajo la supervisión de personal docente y con la colaboración del personal cualificado necesario.

Insisto, Señorías, en que éstas son unas reflexiones sobre el tema de la jornada escolar, pero el apoyo a la Proposición No de Ley que hoy presentamos, por ser la única Proposición No de Ley posible en este momento sobre el tema, es total.

Hay una perspectiva pedagógica también que nos parece esencial y que debe estar en el eje de la propuesta. Me pregunto, nos preguntamos, ¿qué es mejor para nuestros alumnos y alumnas en estas circunstancias? El estudio comparado de las diversas soluciones adoptadas, la experiencia obtenida de ensayos pilotos, la observación científica deben dar respuesta a esta pregunta clave. No es tampoco lo mismo un nivel educativo que otro, un marco geográfico que otro, un día que otro, un clima que otro. La posibilidad de la jornada continuada parece más factible en un último ciclo de Primaria que en Educación Infantil, parece más necesaria cuando debe haber desplazamientos largos, parece más adecuada en climas o meses calurosos, parece más oportuna el último día de la semana, etcétera. Insisto, son reflexiones.

En consecuencia, también habría que tener en cuenta la verdadera autonomía pedagógica de los centros, en el marco que estableciera la Administración Educativa que diseñaría su modelo consensuado de jornada con períodos de actividad docente, recreos y actividades complementarias a partir de un análisis detallado de la realidad, de su realidad; modelo de jornada que no tendría, como he dicho anteriormente, que ser igual en todo los niveles, en todas las épocas en todos los días, aunque sí ajustarse al cumplimiento global de las prescripciones temporales del currículum de cada nivel. La perspectiva económica administrativa debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de planificar el tema de jornada en el marco del distrito educativo.

Pues bien, no quiero insistir ni cansarles con nuestras reflexiones e insisto una vez más en que nuestro apoyo es total a la Proposición No de Ley que hoy se presenta y que es la única posible en este

momento.

Con referencia a las actividades extraescolares, podríamos decir que estas actividades deberían ser cofinanciadas por la administración educativa y, a veces, por las familias usuarias, si es necesario, en proporción variable, pero siempre desde un control público, y, según la situación familiar, en un abanico desde el pago total a la exención total, mediante becas y ayudas. Es también una reflexión y es una contribución al debate.

Desde la perspectiva política, ofertar que los centros públicos desarrollen su actividad en jornada continua, sin más, podría ser un caramelo envenenado para la enseñanza pública. Muchas familias podrían verse impelidas por imperativo horario a buscar plaza en colegios concertados. Por otra parte, ofertarlo en este momento, después de recibidas recientemente unas transferencias educativas, es también, como he dicho, un caramelo envenenado para una Administración autonómica, que en este momento está haciendo una serie de experiencias sobre diferentes temas, y que ha recibido una herencia determinada.

Pensamos, finalmente, señor Presidente, Señorías, desde Izquierda Unida, que hay que valorar todos estos riesgos, pero no rehuir el problema. Aceptamos hablar de jornada. El tema puede abordarse y resolverse si se tienen en cuenta todas las reflexiones y soluciones que, desde diferentes perspectivas, hemos abordado. Nos parece, además, interesante que, cuando concluyamos el debate de la jornada escolar, se haga en un momento en que también esté abierto el debate sobre la jornada laboral. No creemos pecar de utópicos cuando diseñamos un horizonte a corto plazo con reducción de jornada de trabajo de forma inmediata -las 35 horas semanales-, con crecimiento de la tasa de población activa, que permitirá incorporar masivamente a la mujer al mundo laboral, con reparto de las tareas domésticas; con un mayor tiempo común para la convivencia, al converger el tiempo libre de todos los miembros de la unidad familiar. Abordar el tema de la jornada escolar puede ser una pieza esencial para componer todo este mosaico.

Yo creo que los grupos políticos de esta Cámara, con la colaboración de la Consejería de Educación; con la aportación responsable también de muchos movimientos sociales y sindicales, especialmente con la aportación de la Fundación "Giner de los Ríos", puede iniciar hoy un camino para concluir con una solución que sea el resultado, no de la improvisación, sino de un debate serio, riguroso, y que,

fundamentalmente, tenga en cuenta el interés, no de los profesores, no de los padres, no de nosotros los grupos políticos, sino de los niños, que son los sujetos esenciales de la educación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, también por quince minutos. Tiene la palabra el Diputado señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo también voy a empezar refiriéndome a la responsabilidad y al buen criterio de los tres grupos políticos para tratar de llegar, y conseguir finalmente, un acuerdo en relación con un asunto tan delicado -al menos tal y como se está planteando socialmente- como es la jornada escolar de los niños de edades más tempranas: de Educación Infantil y Primaria.

Yo creo que también es un éxito de los grupos políticos dejar atrás, digamos, posibles desacuerdos para encontrar puntos en común que permitan salvaguardar, mejorar, y, desde luego, no poner en peligro algunos de los aspectos más importantes de la calidad de nuestro sistema educativo.

El señor González Blázquez se ha referido a distintas resoluciones de su Grupo político, y yo también quería hacer una brevísima reflexión respecto a la posición de los socialistas en este tema. Cuando gobernábamos los socialistas el Ministerio de Educación y Ciencia -así se llamaba entonces-, y Madrid estaba dentro -hasta hace muy poco lo ha estado- del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, nosotros, el Gobierno socialista, diseñamos, desarrollamos y publicamos la norma que regulaba la jornada escolar de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y esa norma que nosotros impulsamos y publicamos, que para eso teníamos el Gobierno, decía que, por el buen tratamiento educativo, se requería que la jornada escolar en Infantil y Primaria tuviera dos sesiones, una de mañana y otra de tarde, con un tiempo de descanso suficiente para hacer el almuerzo, o bien, sencillamente, para descansar, jugar o dedicarse a otro tipo de actividades.

Eso lo hicimos nosotros, lo hicimos los socialistas, porque pensamos entonces, y seguimos pensando hoy, que, salvo que se den otro tipo de circunstancias, de las cuales hablaré después, el mejor

sistema de organización de la jornada escolar es el que está diseñado con tiempos de descanso intermedios para que los alumnos puedan recuperar su actividad y su atención en las jornadas posteriores, y nadie entendería, o se entendería muy mal -entiendo yo, y, desde luego, nosotros creemos que los sectores sindicales de la izquierda, los sectores sociales y de participación de la izquierda no podrían entenderlo- que los socialistas repentinamente cambiásemos de posición, sin tener en cuenta y sin haber conseguido previamente algunas otras cosas que en su caso podrían compensar los riesgos de alterar la jornada escolar que nosotros mantuvimos, defendimos en nuestra gestión. Si hubiésemos creído que la jornada continuada era más favorable para el ritmo o para el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, lo hubiésemos modificado.

Nosotros creíamos siempre que era mejor la jornada partida, y mucho más en un marco -el que había entonces y el que hay ahora- donde todavía no se han conseguido ciertos servicios adicionales en la escuela, que podrían, repito, compensar -como sucede en otros países- los déficit de los problemas derivados de hacer intensiva la jornada escolar, y, además, porque creíamos -y creemos ahora también- que, independientemente, siendo lo más importante, desde luego, el proceso de aprendizaje de los niños, la propia red de centros públicos correría un serio peligro, teniendo en cuenta que una red de centros privados concertados, que tienen autonomía, desde luego, y que mantendrían en su inmensa mayoría la jornada partida, pondrían en un gravísimo riesgo a la enseñanza pública, al dar un paso adelante, repito, sin haber conseguido previamente como mínimo una ampliación efectiva y garantizada de servicios complementarios, de actividades complementarias por las tardes.

En todo caso, Señorías, quiero decir que yo creo que los cambios sociales, económicos, culturales y familiares actuales exigen un replanteamiento del modelo de escuela y de centro que hasta ahora hemos tenido.

Por ello es necesario repensar y acordar un nuevo modelo que, entre otros aspectos, sin duda, deberá contemplar un mayor tiempo disponible para los alumnos, para que puedan rentabilizar y hacer efectivas sus oportunidades educativas, además de conseguir también -tiene mucha importancia- que las familias y la propia sociedad civil, a través de diferentes entidades, se impliquen activamente, participen y colaboren más con el profesorado para conseguir entre todos los objetivos de la educación, que son amplios y diversos,

y para que estos objetivos fructifiquen y se puedan alcanzar.

Éste es uno de los retos actuales de nuestro sistema educativo, y, por ende, de todas y cada uno de los sectores que conforman la comunidad educativa. Las fuerzas políticas -todas ellas, pero particularmente las de la izquierda- debemos trabajar también por encontrar esos nuevos caminos educativos que respondan más eficazmente a las nuevas necesidades de la sociedad del siglo XXI. Desde el punto de vista de la izquierda, todas las nuevas respuestas deben ir encaminadas a mejorar el modelo actual desde perspectivas que garanticen mejor la efectiva igualdad de oportunidades de todos los alumnos, porque, de otro modo, Señorías, la desigualdad educativa resultante conducirá necesariamente a muchos ciudadanos y ciudadanas hacia la frontera de la exclusión laboral y social.

Por ello, el Grupo Socialista-Progresistas entiende que nuestro trabajo, y nuestro esfuerzo político deben dirigirse, colaborando con las fuerzas sindicales de clase y con las fuerzas sociales progresistas, a encontrar y acordar las claves de ese modelo de escuela y de centro. Un nuevo modelo, que debe incluir la organización más flexible del sistema educativo en su conjunto, debe incluir un centro con más capacidad de autonomía, más participativo; un tipo de centro que ofrezca más servicios educativos que los actuales, porque muchos alumnos, sobre todo los más desfavorecidos, no pueden encontrarlo por sus propios medios y, Señorías, la lucha contra la desigualdad se libra también hoy en ese territorio de las actividades extraescolares y complementarias.

Una vez conseguida la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, las formas de desigualdad educativa se manifiestan también en las posibilidades de acceso a actividades complementarias por las tardes. Es un nuevo territorio donde se batalla contra la desigualdad, igual que se hace en el terreno del dominio de las nuevas tecnologías. Por tanto, debemos intentar que el nuevo modelo de centro incluya actividades formativas complementarias, porque son, de nuevo insisto, un nuevo territorio que la izquierda no debe abandonar porque ahí se producen muchas situaciones de desigualdad. Un sistema educativo, resumo, que dote también de mayor protagonismo a los municipios.

Yo creo que todos los Grupos de esta Cámara, estoy seguro, coincidiremos en que los municipios deben tener cada vez mayor protagonismo en la acción educativa, y que permita equilibrar la citada autonomía de los centros con la planificación de una red de

centros públicos que de un servicio a las necesidades de todos los ciudadanos de los municipios, y no sólo a los propios ciudadanos, a los niños y niñas y a las familias de los propios centros educativos.

Estos son objetivos que vamos tratar de conseguir en los próximos años. Tenemos que conseguir, Señorías, que los centros públicos estén abiertos doce horas al día, siete días a la semana y once meses al año. Éste sí es un objetivo de carga social e igualitaria, pero, Señorías, mientras no consigamos este nuevo marco -y pronto lo exigiremos y lo debatiremos en esta Cámara- debemos ser muy cautelosos en los pasos parciales que vayamos dando, como es reformar la jornada puramente lectiva de los centros públicos, sin abordar y conseguir previamente los objetivos citados.

Qué duda cabe que un nuevo modelo de centro, como el que he tratado de definir a grandes rasgos, esquemáticamente, con mis palabras anteriores, más flexible, con servicios ampliados y mejor relacionado e incardinado en su entorno social, posibilitará una flexibilización, y tal vez una redefinición de los tiempos escolares, de su secuencia, de su organización interna, y de la propia jornada laboral de los docentes, respetando, en todo caso, en este nuevo modelo, criterios pedagógicos que no perjudiquen, o que lo hagan muy levemente, y que sean compensados con servicios de ampliación por la tarde, los ritmos de aprendizaje, el descanso de los niños, y especialmente, como bien ha dicho el Diputado de Izquierda Unida, de aquellos más pequeños, porque es verdad que las necesidades no tienen por qué ser idénticas en todos los ciclos de las diferentes etapas del sistema educativo. Éste es el verdadero camino, Señorías, que nuestro Grupo quiere explorar. Éste es el verdadero camino que queremos seguir. Por eso presentamos conjuntamente esta Proposición No de Ley, porque consideramos que sería un error dar pasos precipitados y parciales, que no sabemos a dónde nos van a conducir, especialmente si pensamos en la viabilidad y en el futuro de la red de centros públicos.

Sí estamos de acuerdo, Señorías, en un estudio sereno y objetivo, que permita dibujar los ejes del nuevo modelo de centro que antes he citado. También nos parece razonable que ese estudio riguroso y objetivo, permita conocer los pros y los contras de la jornada intensiva en aquellas comunidades o zonas de España que la tienen implantada, al tiempo que, como se ha hecho en Andalucía, podemos aprovechar el estudio para conocer las preferencias, las necesidades y los deseos de los padres y madres, de los propios alumnos,

sobre el tipo de actividades complementarias y extraescolares que desean realizar en períodos no lectivos.

Sí estamos de acuerdo, Señorías, con el compromiso que con esta Proposición No de Ley adquiere el Consejo de Gobierno, así lo entendemos nosotros, para ampliar los horarios de apertura y cierre de los centros públicos, la consiguiente financiación y el propio diseño de actividades después de ese estudio, y creo que la Consejería ya ha encargado el diseño y conclusión sobre las actividades que se deben ofrecer por las tardes.

Reitero que en ese nuevo marco, más rico y más igualitario, podremos avanzar y flexibilizar la organización de los tiempos escolares, y estoy seguro de que encontraremos muchos puntos de acuerdo. En esta flexibilización, como dice la Proposición No de Ley, deberemos tener en cuenta circunstancias familiares y sociológicas que, sin perder de vista el primordial interés de los alumnos, puedan conducir a otros tipos de organización de los centros. Esta Proposición No de Ley conjunta tiene, desde nuestro punto de vista, entre otros, este sentido. No queremos, no debemos, creemos que sería un error, poner delante el carro de los bueyes, sino al revés: primero lo que es prioritario, después lo secundario, aunque sea, que lo es, importante para muchos ciudadanos, sin duda. Lo principal y lo primero es conseguir avanzar hacia un sistema que posibilite el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos en un horizonte de mayor progreso e igualdad ante el disfrute y ejercicio del derecho a la educación. Lo principal, Señorías, es mantener y mejorar nuestra enseñanza pública. Todos los pasos que demos deben estar presididos, deben estar guiados por éstas, que, a nuestro juicio, son las verdaderas prioridades. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por último, procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Popular, concretamente de la señora Diputada Ongil Cores. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, señor Consejero de Educación, señores Consejeros. No quisiera iniciar esta intervención sin antes agradecer muy sinceramente a todos los grupos políticos la buena disposición, la responsabilidad y el esfuerzo que se ha realizado para llegar a un acuerdo sobre un texto común en un asunto de un interés tan trascendental

como es el que hoy nos ocupa. Muy sinceramente, les doy las gracias a todos por haber sido capaces de llegar a este texto unánime en estos últimos días del año 1999.

El Partido Popular hizo una propuesta a este texto inicial de la Proposición No de Ley sobre la jornada continua. Hemos tenido un apoyo importante desde la Consejería y por parte de su Consejero directamente. Yo sé que todos los grupos políticos hemos trabajado para llegar a este acuerdo, y se han presentado transaccionales por parte de todos ellos, y éste es el texto que, al final, pasaremos a aprobar.

No quiero extenderme demasiado porque han sido ya muchas y buenas cosas las que se han dicho por parte de los otros dos Portavoces, el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La aprobación hoy del contenido de esta Proposición No de Ley ha sido posible al existir una comunión de ideas entre todos los Grupos sobre el objeto primordial de todo el debate educativo: la adecuada formación de los niños y las niñas de nuestra Comunidad y su bienestar, por encima de todo, en todos los órdenes: formativo, social y de convivencia, dentro del ámbito escolar. En definitiva, el objeto de la Proposición No de Ley no es otro que diferenciar de forma sucinta y clara la labor educativa de las necesidades de los padres, a menudo impuestas por sus horarios o condiciones laborales, que, por otra parte, son comprensibles.

Al mismo tiempo, y por las mismas razones, se supeditan al antedicho supremo interés, por el mayor beneficio de nuestros escolares, los horarios de apertura y cierre de los centros de enseñanza. Esta afirmación, sin embargo, no ha de interpretarse como una negación de la posibilidad de que los centros educativos, en su mayoría adecuadamente dotados, puedan servir a la sociedad en otras tareas extraescolares, como ya se ha mencionado aquí anteriormente; como lo son el uso de sus instalaciones deportivas, bibliotecas o zonas de recreo. Esa posibilidad, real y atractiva, sería también objeto de un amplio debate.

La aprobación unánime hoy de esta Proposición No de Ley no es sino la confirmación de una creencia común entre todos, a la que hemos llegado desde distintos puntos de vista, eso es evidente, de que la jornada escolar, continuada o no, debe ser objeto de un estudio minucioso y abierto a la sociedad tanto como sea posible.

En ese sentido es en el que, desde la Consejería, a la que una vez más le agradecemos todo

el esfuerzo y la dedicación que ha puesto en ello, se propuso y creó la formación de un foro de debate, amplio y plural, en el que tuvieran cabida todos los sectores relacionados con el mundo de la educación. Este foro viene recogiendo la opinión de todos los sectores implicados, pues en él están aportando su mejor y bien saber y entender pedagogos, docentes, profesionales y padres, con una auténtica voluntad de consenso.

Le agradezco especialmente al Consejero de Educación su presencia; todos sabemos de su firme voluntad e interés en este tema, como en todos los relacionados con la educación; sabemos de su interés en el tema de la jornada continua.

Termino, señor Presidente, Señorías. Es con este espíritu, el de aunar voluntades, con el que presentamos y esperamos aprobar por unanimidad esta Proposición No de Ley. Y, como alguien dijo, “de la educación de los pueblos es de lo que depende el futuro de las naciones”. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación. Señores ujieres, cierren las puertas. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.)

(Aplausos en la tribuna de invitados.)
Señores de la tribuna, por favor, absténganse de aplaudir. A continuación, Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: primero, extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años; segundo, diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses “buhos” los fines de semana; tercero, estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

PNL 22/99 R. 6851 (V)

Va a procederse al debate de una Proposición No de Ley, cuya autoría corresponde al Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas; procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por este Grupo Parlamentario. Por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el Diputado Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El contar en Madrid con una adecuada red de infraestructuras de transportes y de comunicaciones que conecte los distintos municipios de Madrid, y que también conecte nuestra región con el exterior, es una condición necesaria, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, para el desarrollo económico de esta región. Así lo vieron los Gobiernos socialistas que gobernaban esta Comunidad Autónoma de Madrid, y así también lo vio esta Asamblea cuando creó el Consorcio Regional de Transportes; un Consorcio que ha posibilitado el incremento del número de viajeros que utilizan el transporte público en la Comunidad Autónoma de Madrid; un incremento, a partir de la mitad de los años ochenta, que atajó y que invirtió la tendencia decreciente en cuanto a utilización del transporte público en nuestra Comunidad, que venía de los años setenta.

Este Consorcio también ha posibilitado la mejora de la calidad del servicio del transporte en cuanto a dotaciones, infraestructura, autobuses, metro y una cosa fundamental e importante, que es lo que nos atañe hoy en esta Proposición No de Ley: la creación y el uso masivo del Abono Transporte en la Comunidad Autónoma de Madrid. Los últimos datos reflejan que 6.200.000 Abonos son utilizados anualmente por los madrileños. Estamos hablando de unas cifras que vienen a decir que alrededor o más de 800.000 madrileños utilizan este tipo de Abono Transporte.

Además de estas cifras, hay que decir que, a pesar de estas cifras también, el sistema de transporte en la región de Madrid presenta desequilibrios...*(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego silencio a la Cámara, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Por favor, hagan caso al señor Presidente, porque estamos en la Asamblea. Como estaba diciendo, este sistema regional de transportes presenta desequilibrios entre la distancia, que está aumentando en los últimos años en más de un 35 por ciento entre los lugares de trabajo, entre los lugares de residencia y entre los lugares de ocio. Un ejemplo

significativo. Actualmente, en la franja de edad, en la orquilla que ocupa hasta los jóvenes de 25 años, vemos cómo el 43 por ciento tiene el Abono en lo que es la capital, en Madrid, mientras que el 57 por ciento restante tiene un abono en la zona B y en la zona C; es decir, tiene un abono en las zonas más alejadas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Junto a esto, todos ustedes saben que la cuarta parte de la población madrileña es joven; una juventud madrileña que es dependiente económicamente de sus familias en una gran mayoría, porque ha aumentado el sistema formativo y se ha prolongado este período; porque el paro en la juventud madrileña y en la juventud española es el más alto de la Unión Europea, y porque los que trabajan tienen empleos precarios. Esto ha provocado que, según los últimos datos facilitados por la Comisión Europea, aunque tampoco hace falta irse a la Comisión Europea; muchos de ustedes tienen hijos y pueden observar que la edad de emancipación supera ya los 30 años por falta de empleo y por falta de políticas de vivienda. Junto a este tema, una de las características fundamentales de los jóvenes en Madrid, y de los jóvenes a nivel general, es la movilidad; una movilidad que, como les decía anteriormente, de los, aproximadamente, 6.200.000 Abonos que se venden anualmente, el 40 por ciento - estamos hablando de en torno a 2.480.000 o 2.500.000 - lo ocupa la orquilla de jóvenes menores de 25 años. Por eso, junto a la realidad de dependencia económica, que viene conjuntada con una movilidad, que es otra de las características de esta juventud, en esta Comunidad Autónoma de Madrid es necesario acabar con las barreras que pueden suponer las distancias físicas, la falta de oportunidades y, en este caso, la falta de oportunidades del transporte colectivo.

Señorías, en el año 1987, cuando se creó el Abono Joven, se decidió que este Abono Joven fuera para aquellos jóvenes de la Comunidad Autónoma de Madrid que tenían 18 años. La realidad política de los Gobiernos que había entonces, que transformó la sociedad madrileña, llevó a que unos años después, y en esta Cámara, ese Abono, que en principio era para los jóvenes de 18 años, se modificara, porque se había modificado la situación de los jóvenes en nuestra Comunidad, y aumentara a 21, que es la edad actual. Pues bien, nuevamente se han modificado las condiciones sociales y económicas de los jóvenes en nuestra Comunidad, y se hace necesario un cambio, una ampliación del Abono Transporte Joven de los 21 a los 26 años.

Mucha gente se preguntará que por qué. La

primera razón, que destacamos desde nuestro Grupo Parlamentario, es porque es una demanda de los ciudadanos madrileños que va a suponer un ahorro a las familias madrileñas de 17.020 pesetas en los lugares más cercanos de nuestra Comunidad, y de 33.440 pesetas a aquellos jóvenes que vivan más alejados en nuestra Comunidad.

Un segundo motivo es que en la Unión Europea, y también en la Comunidad Autónoma de Madrid, contamos con un carné: el Carné Joven, un carné que establece ventajas para los jóvenes de 25 años, fundamentalmente como colectivo.

El tercer motivo es que consideramos que, como son los jóvenes los que mayoritariamente utilizan el transporte colectivo, puede ser una medida que incentive aún más su utilización por esta franja de la población. En último lugar, aunque hay muchos más, podríamos considerar que, además, supone un elemento de seguridad añadida para los jóvenes de esta Comunidad y un elemento de seguridad añadida también para los padres de esta Comunidad Autónoma porque los fines de semana los datos arrojan una relación bastante escandalosa entre accidentes, bebida y lugares de ocio.

En cuanto a la argumentación de por qué aumentar la edad de 21 a 26 años, desde el Grupo Parlamentario mayoritario en esta Asamblea se nos puede decir que es una medida que cuesta bastante dinero económica y presupuestariamente hablando. Pues bien, desde nuestro Grupo Parlamentario hemos realizado un estudio en el cual se refleja que esta medida costaría en torno a 4.700 millones por año, de los cuales 4.250, aproximadamente, serían de gente que transformaría su Abono normal a Abono Joven, y otros 450, aproximadamente, también serían de gente nueva que se incorporara a este sistema de abono de transporte. Voy a hacer una pequeña comparación porque el tiempo es escaso; 4.700 millones es menos dinero que lo que cuesta un kilómetro de Metro, que en la actualidad equivale a más de 5.000 millones, y nadie podrá dudar de que, en cuanto a las medidas de seguridad, en cuanto al coste ambiental y en cuanto a la calidad de vida que proporcionarán estas medidas que presentamos en la Proposición No de Ley para los jóvenes madrileños y, fundamentalmente, para los jóvenes madrileños de nuestra Comunidad que viven más distantes de Madrid capital, traerá consigo el voto afirmativo de esta Proposición No de Ley.

El segundo punto de nuestra Proposición No de Ley es la propuesta de diseñar programas de movilidad nocturna; de ampliación de líneas, frecuencias y

horarios de autobuses "búho". Me congratula que el Presidente del Gobierno, que no se encuentra en este momento en esta Asamblea, haya anunciado que el Metro funcionará a partir de enero hasta las dos y media de la mañana, con lo que parece ser que todos los grupos políticos estamos de acuerdo. Pero, como decía antes, la dispersión entre los lugares de ocio y los lugares de trabajo y de residencia hace que en gran medida, y en numerosas ocasiones, su conexión entrañe dificultad, fundamentalmente en la red de cercanías.

Esto ha llevado en los últimos años a que la red interurbana de autobuses, por la flexibilidad que puede tener en el momento de su trazado, se haya propuesto como objetivo facilitar la comunicación y haya tenido un gran éxito, como decía antes, en los últimos años. Pero esta red está fallando en algunos momentos; está fallando, por ejemplo, por el motivo de que existen vacíos horarios entre los servicios normales de estos autobuses y los servicios especiales de fines de semana. Nosotros consideramos que hay que adecuar la oferta y la demanda, y para ello hay que crear nuevos itinerarios de "búhos", como son conocidos coloquialmente, que se podrían realizar mediante la encuesta de movilidad que realiza el Consorcio, mediante la creación de un mapa de necesidades, en el cual también podrían colaborar las organizaciones juveniles y el Consejo de la Juventud, y también habría que tener en consideración -y ése es un elemento nuevo- a los centros comerciales, que son los que se benefician fundamentalmente del ocio de los jóvenes en nuestra Comunidad.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, como venía diciendo, existe un servicio nocturno diario en aquellos Ayuntamientos con mayor número de habitantes de la región. Pero desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos una serie de propuestas que ahora mismo les vamos a detallar: la primera, la ampliación de estos servicios nocturnos especiales de fin de semana, que ahora se realizan únicamente los viernes y los sábados, al jueves, debido a los cambios socio-económicos producidos en gran número de madrileños en los últimos años.

También les proponemos un enlace de horarios entre la finalización del servicio normal y el inicio del servicio nocturno especial, y les pondré algunos ejemplos: el servicio acaba a las doce y, actualmente, en municipios como Tres Cantos, la gente tiene que esperar hasta las dos de la mañana; en municipios como San Lorenzo de El Escorial o Colmenar Viejo, tiene que esperar una hora y cuarto o una hora y

media; en municipios como Arganda del Rey, tiene que esperar una hora y cuarenta y cinco minutos; en municipios como Rivas-Vaciamadrid, tiene que esperar dos horas y cuarenta minutos.

También les proponemos establecer el servicio nocturno de lunes a jueves en aquellos municipios de la Comunidad Autónoma que no lo tengan actualmente y ampliación de horarios por los criterios de aumento de la población que se han producido en los últimos años. Aquí también les hacemos una propuesta abierta, pero que encauza a algunos municipios, por ejemplo, en el caso de Pinto, Aranjuez y Villalba: que tengan servicio hasta las dos horas y treinta minutos de la mañana y, en el caso de Tres Cantos, Las Rozas, Pozuelo, Rivas, Majadahonda, que este servicio se establezca hasta las tres horas y treinta minutos de lunes a jueves.

Por último, ampliar el servicio especial de fin de semana a más municipios y con más horas, y en este caso hablaríamos de municipios como Pinto, Valdemoro, Colmenar Viejo, Arganda, Guadarrama, El Escorial, Galapagar, que actualmente tienen horarios de la 1,45 a las 3,15 de la mañana, y que proponemos que pasaran a incrementarse hasta las 3,30.

En el caso de Tres Cantos, Majadahonda, Pozuelo y Las Rozas, donde contamos con uno de sus Alcaldes, este servicio nocturno sería para toda la noche. Consideramos que estas medidas darían como consecuencia una rentabilidad social que sería positiva para toda la sociedad madrileña y que también sería positiva desde el punto de vista económico a largo y a corto plazo para Madrid.

El último punto de las medidas de la Proposición No de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es la gratuidad del transporte colectivo a los colectivos marginados económicamente en nuestra Comunidad. Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que en democracia hay que tratar a las personas como a ciudadanos, no como a clientes de las Administraciones Públicas; por eso, creemos que la calidad de vida, aparte de otros factores, también tiene mucho que ver con la idoneidad de la estructuración y del acceso al sistema de transporte.

Ustedes -en este caso no está el Consejero-, reciben cartas personalizadas de bastantes ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid que no pueden acceder, por problemas económicos al transporte colectivo en nuestra Comunidad; personas que quieren tener movilidad, que quieren salir de esa marginación económica. Por eso les solicitamos que realice un estudio de medidas para que se establezca la gratuidad

del transporte en colectivos marginados. Les doy un ejemplo, el ejemplo que desde hace ya bastantes años tiene el Ayuntamiento de Madrid con el Abono Tercera Edad, donde son las asistentes sociales quienes delimitan qué personas, por su situación económica y social, tienen que recibir ese Abono.

Yo creo que estas medidas, teniendo en cuenta las declaraciones del Presidente Ruiz-Gallardón en cuanto a que en Madrid va a existir pleno empleo, costarían poco dinero, económicamente hablando, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid, y permitirían, por una parte fomentar el uso del transporte público como alternativa privada en los jóvenes de nuestra Comunidad y, por otra parte, potenciar un sistema de transporte público, urbano e interurbano, integral, eficaz, de calidad, y que sea una alternativa, como le estoy diciendo, al vehículo privado.

Para concluir, ustedes hablar en sus intervenciones y en su programa electoral de equilibrar el terreno social y económico; hablan de la promoción, de la igualdad de oportunidades; hablan de luchar contra la discriminación y contra la exclusión. En el apartado de transporte público -páginas 217 y 218- hablan también de un transporte integrado y de calidad. Pues bien, desde nuestro Grupo Parlamentario les pedimos que voten afirmativamente esta Proposición No de Ley. Yo creo que, desde mi Grupo Parlamentario, si la votan afirmativamente, incluso cantaremos el villancico que muy amablemente nos ha dado el señor Parro en su felicitación navideña, porque consideramos que el transporte público tiene que ser un transporte público con la aprobación de esta Proposición No de Ley, más barato y, socialmente, más justo para todos, sobre todo para los jóvenes que se encuentran más alejados de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Ninguna de estas intervenciones podrá exceder de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar explicar por qué Izquierda Unida va a votar afirmativamente esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas, a la que no hemos presentado enmiendas, pero en la que echamos en falta la concreción de tiempos de ejecución. Sin embargo, vamos a apoyarla. Porque, por un lado, coincide con las propuestas que mi Grupo viene haciendo a este respecto y, por otro lado, porque la necesidad social demanda llevar a cabo estas acciones.

En esta Proposición No de Ley aparecen tres puntos: ampliación de la cobertura del Abono Transporte Joven; ampliación del horario de autobuses nocturnos, los "búhos"; estudio sobre la gratuidad del transporte para personas con problemas de marginación. Como ven, lo común de estas tres propuestas es facilitar a estos grupos de población la movilidad.

Respecto al primer punto, debo decir que en la Legislatura anterior el Grupo de Izquierda Unida ya presentó una propuesta en este sentido en el año 1998, que fue rechazada, evidentemente.

También en el proceso de debate de los presupuestos presentamos una enmienda para incrementar la partida económica del Consorcio en una cantidad finalista que, aunque no fuera suficiente, sirviera para hacer ver la necesidad de, poco a poco, ir haciendo viable la posibilidad de ampliar esta cobertura; enmienda que, al menos en Comisión, ya ha sido rechazada.

Hoy nos sumamos a la propuesta del PSOE, porque la situación sigue siendo la misma y porque la realidad de nuestros jóvenes así lo indica. Estamos viendo que el período juvenil, en la práctica, se ha alargado, pues una de las características sociológicas de la juventud es la dependencia económica de su familia; dependencia que cada vez se está prolongando en el tiempo; igual de dependientes son a los 20 años que a los 25 años. La falta de trabajo; el trabajo en precario, si lo tienen; la imposibilidad de acceder a una vivienda, etcétera, hacen que las cargas de las familias sean cada vez mayores.

La Administración -en este caso, nosotros- debe dar respuesta y caminar en la misma dirección, ampliando en el tiempo las ayudas que ofertamos, hasta que las variables sociológicas: mejora del mercado laboral, viviendas asequibles, etcétera, mejoren. Ésta es la primera de las razones que justifican nuestro apoyo a esta iniciativa.

Otra razón importante es que es necesario unificar progresivamente los criterios y los parámetros sobre juventud; por eso debemos, respecto al Abono Joven en transporte, acercarnos a la edad que está estipulada, tanto en Europa como en otras ofertas que

realiza la misma Comunidad de Madrid; edad que se fija en 26 años. Nos parece que ampliar la cobertura del Abono Transporte para nuestros jóvenes facilitaría su capacidad para desplazarse, y con ello la facilidad de insertarse en la sociedad.

Aparte de estas razones, están las que todos y todas conocemos, y por las cuales este sector de población necesita una atención especial. La realidad es que, aparentemente, todos los Grupos estamos de acuerdo en la necesidad de aumentar el período de utilización de esta tarjeta joven, pues, según la opinión del Grupo Popular en el debate de la Proposición No de Ley en el año 1998 sobre este tema, la propuesta era oportuna e interesante. ¿Cuál era entonces el problema para no aprobarlo? Problema presupuestario: se necesitaban 4.000 millones de pesetas para conseguirlo.

Pudiendo compartir parcialmente aquella argumentación económica, aunque es una cuestión de prioridades, cierto es que no se ha trabajado para solucionar este problema, pues después de dos períodos presupuestarios nada se ha hecho para intentar ampliar, si no en todo, en parte, la cobertura de este Abono. Por eso, señores del Gobierno, lo importante es saber si se quiere o no hacer, y, como parece que la oportunidad de ampliación, al menos en la Legislatura anterior, era obvia, aprobemos la propuesta y trabajemos en su puesta en marcha, con los ritmos necesarios para llevarla a cabo.

La segunda propuesta es sobre la ampliación del servicio de los autobuses nocturnos, "búhos". ¿Qué decir? Una hora y media, en el mejor de los casos, es la periodicidad en los días de diario, donde existe; lo que supone que, si pierdes un autobús, el tiempo de espera es amplísimo a unas horas en las que esta espera es problemática, ya que se está en la calle; mientras que los fines de semana, aunque la periodicidad es mayor, también donde existe, hay poco autobuses; éstos van repletos; hay más demanda que oferta. Por lo tanto, consideramos que ampliar el número de líneas, la frecuencia y los horarios es necesario, pues, además, será una forma disuasoria de la utilización del transporte privado, evitando con ello los problemas que de esta utilización se derivarían, sobre todo en los fines de semana.

Respecto a la última propuesta, mi Grupo Parlamentario presentó una propuesta en la Legislatura anterior, en el año 1988, que también fue rechazada, y seguimos pensando que la Comunidad de Madrid, como institución pública, tiene una deuda con las personas para las que la Constitución, en lo que se refiere a

derechos básicos, es papel mojado. Para paliar este déficit es necesario que los poderes públicos alivien en lo posible esta situación. La propuesta, hecha en los términos de iniciar un estudio sobre medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente, parece sensata.

Por último, tengo que decir que todas las medidas positivas que se tomen de apoyo a todos los colectivos que por sus características deben ser objeto de atención especial, significa ayudarles a sobrevivir en unas condiciones menos duras, que estas ayudas suponen un pequeño salario diferido que lo que hace es, simplemente, paliar en parte los efectos nefastos que una sociedad competitiva, mercantilista y de ese supuesto bienestar está creando.

Señores Del Gobierno, la decisión en este tema depende ahora de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Seguidamente procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra el señor Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Esta Proposición No de Ley contempla, como bien saben SS.SS., tres apartados o tres propuestas concretas. Como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular voy a referirme primero a la extensión del abono joven a los 26 años. Desde el Grupo Parlamentario Popular respetuosamente creemos que la propuesta es un brindis al sol; y creemos que es un brindis al sol porque, hoy por hoy, es prácticamente imposible llevarla a la práctica desde un punto de vista real, pragmático y posibilista. Teniendo en cuenta que el Consorcio Regional de Transportes, al que se ha hecho referencia, destina más de 7.400 millones de pesetas anuales a subvencionar el actual abono joven, y teniendo en cuenta que se ha hecho el estudio -entendemos que el estudio económico de la Consejería de Obras Públicas, sin poner en duda el que ha mencionado el señor Iglesias- y arroja una cifra de 5.700 millones de pesetas -1.000 millones de pesetas más-, que supone un 80 por ciento de incremento respecto a lo que actualmente se destina, entendemos que es inviable, económica y presupuestariamente, aplicar de golpe esa medida.

Pero no solamente es un problema económico o de índole presupuestaria, sino que es una cuestión que sale de otros parámetros y que creo que hay que tener en cuenta en esta Cámara a la hora de abordar

este problema de una manera reflexiva y seria. No se puede plantear que en la Unión Europea el carné joven, el abono joven en este caso, las ayudas y subvenciones para el transporte público colectivo lleguen hasta los 26 años. Primero, porque el transporte público es tres veces más caro, si cabe, en cualquier capital europea occidental que en Madrid. Teniendo en cuenta eso y teniendo en cuenta que es una propuesta muy acogedora, muy agradable, todos podríamos asumirla, pero no sólo hasta los 26 años; podríamos llevarla hasta los 28 o hasta los 30 ¿Por qué no? Porque no hay un límite y no hay unos criterios claros por parte del Grupo proponente en cuanto a por qué se tiene que aplicar.

Yo me pregunto y me hago una reflexión respecto a si no hay jóvenes con 22, 23, 24 o 25 años que estén trabajando, que ya se hayan emancipado, que tengan unas rentas elevadas procedentes de su trabajo, ya que, evidentemente, sería injusto y no sería fiel al principio de redistribución que esos jóvenes que tienen rentas suficientes para pagar un abono transporte normal se beneficiaran de esa subvención que se les aportaría desde el Consorcio. Por eso digo que no es coherente con un principio de redistribución, porque ahí podría entrar cualquier joven, tenga o no necesidades económicas reales; no sería una delimitación real y un estudio de sus necesidades y carencias económicas; realmente estaríamos ante un "totum revolutum", en el cual cualquiera podría acceder a esa subvención, sin saber si realmente tiene esas necesidades, lo cual iría en detrimento de todos los demás, porque, a lo mejor, esos 5.700 millones de pesetas se pueden destinar a ampliar el Metro y a llevarlo realmente a zonas que antes estaban totalmente incomunicadas. Ésa es una verdadera política redistributiva: dar oportunidades a los vecinos y a los ciudadanos madrileños; eso es lo que el Gobierno está llevando a cabo.

Por ello, entendemos -aun respetando el posicionamiento, la postura y la propuesta del Grupo Socialista- que no es razonable, en estos términos, plantear ese aumento del abono de transporte, y por ello sentimos no poder acompañar su propuesta favorablemente.

En términos muy similares tengo que referirme, como tercera propuesta, respecto a la gratuidad del transporte para colectivos marginados, porque, independientemente de la buena fe o el buen fin que se persigue con esta propuesta, hay que tener en cuenta, en primer lugar, lo que son para ustedes colectivos marginados. Yo realmente me pongo a pensar e intento dilucidar cuál es el concepto de colectivo marginado y puede ser: varios, ninguno o todos, porque, ¿qué son?

¿Parados de larga duración de más de 45 años? ¿Excluidos sociales totales? ¿Inmigrantes o no inmigrantes? ¿En qué quedamos? Esta propuesta no está elaborada. Es una propuesta que yo creo que viene con un marcado tinte oportunista, si cabe, y entendemos que no se sostiene por sí misma, por ello, teniendo en cuenta, además, las grandes aportaciones que hace la Comunidad de Madrid a través del Consorcio de Transportes, tengo que recordar a SS.SS. que en cuatro años de Legislatura pasada se ha aumentado un 50 por ciento el presupuesto destinado a subvencionar el transporte público colectivo en esta Comunidad, y eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

En 1995 se destinaban 20.000 millones por parte del Consorcio de Transportes, y actualmente se destinan más de 30.000 millones. En tan sólo cuatro años se han aumentado 10.000 millones. Ésa sí que es una apuesta por el transporte público colectivo y por dotar de oportunidades a los jóvenes y a los no tan jóvenes de nuestra región.

Cuando se ha hecho referencia a determinados municipios en cuanto al horario de los autobuses búho o de la movilidad nocturna, yo me pregunto si hace cuatro años Arganda, Rivas-Vaciamadrid, Pitis, Barajas, tenían ni siquiera accesibilidad o si era realmente reducida, comparada con el momento actual. Yo creo que la diferencia es abismal. Y estoy convencido de que obras son amores y no buenas razones, y por ello entendemos que desde el Gobierno del Partido Popular se están llevando a cabo las medidas necesarias para dotar a todos los madrileños de un transporte público efectivo, eficiente, barato y cómodo. Por ello, no podemos acompañar la primera y la tercera propuesta de la Proposición No de Ley.

En cuanto a la movilidad nocturna, sí tengo que decir que nuestro Grupo Parlamentario, el Partido Popular, la va a votar afirmativamente, porque sí compartimos, en líneas generales, los criterios aquí expuestos, ya que entendemos que son medidas necesarias. Tengo que decir que en el desarrollo de este debate es la primera noticia que tengo respecto a cuestiones puntuales que aquí se han llevado a cabo, comentarios planteamientos o propuestas concretas de horas, de recorridos o de municipios, porque, textualmente, en la Proposición No de Ley no aparece más que el texto íntegro que solamente contempla la dotación de mayores líneas y recorridos para la movilidad nocturna por parte de los autobuses búho. En todo caso, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar esta iniciativa y lo vamos a hacer

porque, entendemos -y compartimos también los criterios aquí manifestados- que puede ser un elemento disuasorio para evitar los tan desgraciados y desdichados accidentes de los fines de semana en las carreteras madrileñas. Si con ello conseguimos que haya un muerto menos, un joven menos fallecido en las carreteras madrileñas, creo que habrá merecido la pena.

Por último, he de decir que realmente la mejor apuesta para la movilidad y la facilidad en el transporte público en nuestra región de los jóvenes y los no tan jóvenes la demuestran proyectos como los de Metrosur, porque creo que, además, ya no hace falta recordar el gran desarrollo del metro en la pasada Legislatura, con más de 56 kilómetros, con un 47 por ciento de incremento de la red de metro, con 37 nuevas estaciones que, además, están dotadas de elementos para hacer posible su acceso a los minusválidos, con 226 nuevos coches y con una inversión de 270.000 millones.

En esta Legislatura, el Gobierno del Partido Popular va a poner en práctica una de las apuestas más ambiciosas para este mandato: el Metrosur, que conectará municipios como Leganés, Getafe, Móstoles y Alcorcón, que son, además, poblaciones eminentemente jóvenes, y yo creo que eso también se debería tener en cuenta. Esta inversión rondará los 264.000 millones de pesetas; tendrá 40 kilómetros de recorrido y 28 estaciones. Ésa es una clara apuesta por el transporte público colectivo, y entiendo que eso, indirectamente, va a favorecer a una gran parte de los jóvenes de nuestra Comunidad.

Por ello -y termino mi intervención-, solicitamos la votación por separado de cada una de las propuestas. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate... *(El señor Iglesias Fernández pide la palabra.)* Señor Iglesias, ¿para qué solicita el uso de la palabra?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Para dos cuestiones muy puntuales, señor Presidente. La primera es que aceptamos la transaccional que ha propuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de los 28 a 30 años. La segunda, que aceptamos que se vote por separado la propuesta. Gracias. *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Iglesias, lo de la votación separada parece razonable; pero lo de la transaccional no tanto, porque no hay ninguna constancia por escrito. Por lo tanto, si le parece, vamos a acudir a la votación por separado. De todos modos, le voy a dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, que la ha pedido. Tiene la palabra, señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, el turno para aclaración sobre las votaciones no es el turno para producir ironías. No obstante, nuestro Grupo -y sin ironía- pide la votación separada, por un lado, del punto número 1 y del punto número 3, y, aparte, el punto número 2. Lo de la transaccional era una ironía, aunque no era el momento, por supuesto; estoy de acuerdo con el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el debate, vamos a votar, en primer lugar, los puntos 1 y 3. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*) No tiene la palabra, señor Iglesias. Se inicia la votación de los puntos 1 y 3.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazados los puntos por 32 votos a favor y 46 votos en contra.*)

A continuación, se vota el punto número 2.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.

PL 5/99 R. 7857 (V)

Les informo de que la Mesa y la Junta de

Portavoces, en su reuniones de los días 13 y 14 de diciembre, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones del 13 de junio a la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. Pregunto a la Cámara si acepta la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley. (*Asentimiento.*) Entiendo que sí, Señorías. Por tanto, pasamos a su tramitación.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a Partidos, Federaciones y Coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las Elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid.

PL 5/99 R. 7857 (V)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 167 y 113 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. ¿Quiere intervenir algún Diputado de algún Grupo Parlamentario? (*Denegaciones.*) Por lo tanto, Señorías, en consecuencia, se aprueba por unanimidad este Proyecto de Ley.

Les informo a SS.SS. de que los Plenos ordinarios han finalizado ya, y que el martes de la semana que viene -se les comunicará formalmente y por escrito la hora- se iniciará el Pleno de Presupuestos. Habrá Pleno el martes y el miércoles. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y veintiséis minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.: Distrito postal:
Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA